

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**

## **CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

15 de diciembre, 2006

### **ACTA No. 1846-2006**

**PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Prof. Ramiro Porrás Quesada  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
MBA. Heidy Rosales Sánchez  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
MBA. Eduardo Castillo Arguedas  
Sr. José Félix Cuevas Corea, Repres. Estudiantil del C. U.

#### **INVITADOS**

**PERMANENTES:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaria  
Del Consejo Universitario  
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Inicia la sesión al ser las diez horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión No. 1846-2006 de hoy 15 de diciembre con una agenda remitida oportunamente. Tengo aquí un par de puntos adicionales, una nota de don Gustavo Amador en relación con el concurso de la Dirección de Extensión y un Recurso de Reposición o Reconsideración presentado por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, aprobamos hoy dos dictámenes. Uno es con respecto al programa de I y II ciclo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Se había mandado a la Escuela?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí señor, una jornada en relación con el programa de primeros ciclos donde habíamos solicitado la información desde hace mucho rato y otro dictamen sobre el CEMPA.

Quisiéramos que entren hoy al Plenario para ver si es posible verlos. El del CEMPA tiene relación con otro acuerdo del Consejo Universitario que está pendiente y así ver si se puede dar por cerrado el concurso del CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A dónde están esos dictámenes?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se están elaborando, ahorita los entregan y además falta incluir en la agenda las mociones del III Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces incorporamos esos dos dictámenes para nuestro conocimiento. Además tomar nota que las mociones tienen que estar permanentemente en agenda. Con estas incorporaciones aprobamos la agenda de este día.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

*I. APROBACIÓN DE LA AGENDA*

*II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1831 / 1841 / 1842 / 1843 / 1844-2006*

*III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

**CORRESPONDENCIA**

1. Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio "La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED" REF. CU. 439-2006
2. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones referente a una solicitud de audiencia. REF. CU. 440-2006

3. Nota suscrita por la MSc. Beatriz Páez Vargas, referente a solicitud de audiencia para presentar el Informe de Labores Programa I y II Ciclos. REF. CU. 441-2006
4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo del Consejo Universitario de cambios realizados en los perfiles. REF. CU. 442-2006
5. Nota suscrita por el señor Manuel Mora Mora, Secretario del Tribunal Electoral, referente a informe solicitado, sobre la participación de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria en procesos de elección de miembros del Consejo Universitario. REF. CU. 443-2006
6. Nota suscrita por la MSc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente a propuesta de candidatura de doña Hida Chen Apuy para un Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED. Nota suscrita por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial EUNED sobre la solicitud de una propuesta para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente al Doctorado Honoris Causa para la Sra. María Eugenia Dengo. Correo electrónico enviado por la señora Seidy Maroto Alfaro, Diseñadora Gráfica y Filóloga de la Dirección Producción de Materiales Didácticos referente a la postulación de doña Myriam Bustos para el Doctorado Honoris Causa. REFS. CU. 444-2006, 445-2006, 452-2006, 455-2006
7. Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Encargado de Cátedra, referente a la carta presentada por el señor Isidro Guadamúz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz. REF. CU. 446-2006
8. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. REF. CU. 449-2006
9. Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión carta de aprobación del presupuesto extraordinario No. 3-2006 REF. CU. 450-2006
10. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil Jefe Oficina de Recursos Humanos. REF. CU. 451-2006
11. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a consulta del Consejo Universitario. REF. CU. 453-2006
12. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Especial de Revisión e Integración de las propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, sobre el envío de los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 enviados por la Comunidad Universitaria. REF. CU. 454-2006

13. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Admisión, donde consultan el criterio en relación con el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”. REF. CU. 461-2006
14. Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, referente al Informe de Labores 2003-2006. REF. CU. 462-2006
15. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica referente a cuáles son las instancias o personas de la Universidad con potestad de certificar. REF. CU. 463-2006
16. Recurso de Reposición o Reconsideración suscrito por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. REF. CU. 464-2006

## *INFORMES*

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la realización de la Asamblea Universitaria Representativa.
2. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que se rescató el Proyecto para la sede universitaria en la ciudad de Alajuela.
3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el Tratado de Libre Comercio.
4. Informe del Lic. Marvin Arce referente al seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.
5. Condolencias presentadas al Prof. Ramiro Porras de parte de los miembros del Consejo Universitario.

## *IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE*

1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de Modificación Presupuestaria y nota del CPPI sobre modificaciones al POA-2006. CU-CPP-2006-018
2. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. (Continuación) REF. CU. 409-2006
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Rediseño del Plan de Estudios del Programa I y II Ciclos. CU-CPDA-2006-059

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el análisis de las funciones del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos. CU-CPDA-2006-060
5. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra algunos puntos del acuerdo del Presupuesto. REF. CU. 466-2006
6. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos referente a los concursos de jefaturas y direcciones pendientes de resolución. REF. CU. 434-2006
7. Nota del señor Auditor Interno en relación con el Plan de Trabajo de la Auditoría. REF: CU-329-2006
8. Nota del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y el Consultorio Médico, referente a la propuesta de reforma del Artículo 34, inciso I párrafo 4), del Estatuto de Personal sobre la Coordinación que se establece con el I.A.F.A. Ref.:CU-306-2006
9. Nota del Director de Centros Universitarios, sobre solicitud de modificación en el Capítulo III del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. REF.:CU-309-2006
10. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Artículo 113 del Estatuto de Personal. REF: CU-291-2006
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el trabajo realizado por la comisión nombrada para analizar las opciones para la revisión del régimen de Carrera Profesional de la Universidad Estatal a Distancia. REF.:CU-274-2006
12. Dictámenes de la Comisión Ad Hoc Estatuto Orgánico, para el análisis y aprobación de los capítulos: IV *“De la organización estudiantil”* y VI *“ Del régimen de empleo y disciplinario”* y sobre el análisis de la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico. REF. CU. 430-2006, REF. CU-283-2006
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
14. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
15. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
16. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033

17. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.
18. Procedimiento para el análisis de las solicitudes de agotamiento de vía administrativa.
19. Nota de la Dirección Editorial, sobre el manejo de los aspectos legales de la propiedad intelectual relacionados con el contenido de las unidades didácticas. REF.:CU-334-2006
20. Nota del Vicerrector de Planificación, sobre el acuerdo No. 1821-2006, Artículo IV, inciso 3), sobre la visita de la Administradora del Centro Universitario de Quepos. REF.: CU-308-2006
21. Interpretación del Artículo 23 del Estatuto de Personal.
22. Dictámenes de mayoría y minoría de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre notas relacionadas con la Comisión de Carrera Profesional y nota del Coordinador Comisión Carrera Profesional, sobre propuesta de asignación de puntaje por concepto de premios y honores individuales y colectivos para profesionales de la UNED, según artículo 23 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2006-049 y REF.: CU-316-2006.
23. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta para cuota de póliza estudiantil. CU-CPDEyCU-2006-041
24. Nota suscrita por el MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación sobre la Ley para la regulación de las telecomunicaciones en Costa Rica y Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al dictamen del proyecto de Ley No. 16301. REF. CU-395-2006, REF. CU-397-2006. Invitado: MBA. Carlos Morgan, Vicerrector de Planificación.

## ***V. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO***

1. Informes de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio y 30 setiembre del 2005; Informe de Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico del 2005; además la Evaluación del Plan Operativo Anual. CU-CPP-2006-005

## ***VI. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO***

1. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041

2. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
3. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038
5. Documento “Cumplimiento de los objetivos estratégicos en la UNED según los informes de labores 2005”. CU-CPDOyA 2006-061
6. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos humanos (Oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Art. 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
7. Propuesta de reforma al Artículo 34 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-071
8. Propuesta de modificación al Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios. CU-CPDOyA-2006-072

#### *VII. DICTAMENES DE LA COMISIONE DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Propuesta de modificación al Reglamento de Horas Estudiante y Estudiante Facilitador. CU-CPDEyCU-2006-040

#### *VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS*

1. Propuesta de modificación al Art. 42 del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes. CU-CAJ-2006-001
2. Propuesta para crear el Art. 44 bis del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU-CAJ-2006-002

## **II. APROBACIÓN DE ACTAS Nos. 1831 / 1841 / 1842 / 1843 / 1844-2006**

MBA. RODRIGO ARIAS: Entramos a conocer el acta No. 1831-2006, sesión extraordinaria del 19 de setiembre. ¿Observaciones de fondo? No hay. Entonces, aprobamos el acta No. 1831-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1831-2006.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1841-2006 del día 10 de noviembre. ¿Observaciones de fondo? No hay. Entonces, aprobamos el acta No. 1841-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1841-2006.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1842-2006 del día 15 de noviembre. ¿Observaciones de fondo? No hay. Entonces, aprobamos el acta No. 1842-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1842-2006.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1843-2006 del día 17 de noviembre. ¿Observaciones de fondo? No hay. Entonces, aprobamos el acta No. 1843-2006.



\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1843-2006.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: El acta No. 1844-2006 del día 24 de noviembre. ¿Observaciones de fondo? No hay. Entonces, aprobamos el acta No. 1844-2006.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 1844-2006.

\* \* \*

### **III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. **Nota suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente a entrega de estudio “La contribución del Sistema Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED”**

Se recibe oficio CIEI 1274-2006 de fecha 22 de noviembre del 2006 (REF. CU. 439-2006) suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referente al estudio “La contribución del Sistema de Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de los programas de pregrado y grado de la UNED”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Bolaños, Jefe del CIEI nos hace entrega de un estudio sobre “La contribución del Sistema de Estudios de Posgrado a la revitalización de la academia y al desarrollo de programas de posgrado y grado de la UNED”, elaborado por un grupo de personas del CIEI y el CEMPA.

Tendríamos que dejarlo en agenda para poderlo ver con detenimiento, ya que ni siquiera lo he leído, no lo he visto realmente. Lo dejamos en agenda para verlo en Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

Este asunto queda pendiente en Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

**2. Nota suscrita por el MSc. Vigny Alvarado, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones referente a una solicitud de audiencia.**

Se recibe oficio DTIC-2006-220 del 20 de noviembre del 2006 (REF.CU-440-2006), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicita audiencia para presentar el “Plan Estratégico de la Dirección de Tecnología de información y Comunicaciones 2006-2010”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Vigny Alvarado nos pide una audiencia al Consejo Universitario para hablar sobre el plan estratégico de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones 2006-2010 y dice que con el espíritu de homologar las prioridades y ajustar el presupuesto aprobado para el desarrollo de las Tic's de la UNED, solicita una audiencia la cuál sería importante dársela y programar el día en que lo podamos recibir.

LIC. MARVIN ARCE: Tenía unos comentarios sobre este punto. Me parece que debemos tener claro cuáles son las competencias de este Consejo Universitario y el Consejo Universitario ya ha dictado algunas políticas en materia de desarrollo tecnológico institucional.

Lo que me parece que debe venir a este Consejo Universitario es un plan institucional de desarrollo tecnológico como debe venir también un plan de desarrollo en las otras áreas de la Universidad.

Un plan estratégico de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, creo que debe verse a nivel de la Administración, eso es más bien competencia de la Administración donde de conformidad con las políticas emanadas del Consejo Universitario, se establezca un plan estratégico para la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

¿Esto por qué lo digo? Porque me preocupa que nosotros nos convirtamos en un órgano donde estemos recibiendo a todas las dependencias que nos vengán a informar cuál va hacer su plan estratégico para funcionar en un determinado período y eso creo que debe analizarse a nivel de la Administración.

Si vemos el punto siguiente también hay una solicitud para dar un informe de labores de un encargado de programas de Ciencia General Básica. Si lo comenzamos a relacionar, considero que debemos tener un poquito de precaución para ver exactamente qué cosas vamos a ver a nivel del Consejo Universitario.

Me preocupa que nos convirtamos en un órgano donde vayamos a recibir a todas las dependencias para darnos sus informes de labores, dándonos sus planes estratégicos como dependencias, sino más bien lo que considero es que el Consejo Universitario como Consejo, debe recibir un plan estratégico institucional del desarrollo en tecnología con el desarrollo de infraestructura, desarrollo de recurso humano, pero verlo en forma integral, no verlo en forma particular.

Quería externarles esto porque es mi forma de verlo, no es por no recibir a don Vigny Alvarado ni mucho menos, sino por la forma en como el Consejo Universitario debe ver este tipo de cosas y este tipo de solicitud.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Marvin Arce tiene razón en el sentido de que un plan estratégico de una oficina obviamente lo aprueba y lo define la Administración. En todo caso se resolvería con la Rectoría o con el Consejo de Rectoría porque es lo específico de una oficina que tiene que actuar obviamente en consonancia con una orientación de la Universidad en el campo que le corresponde.

En el campo de don Vigny Alvarado, su dependencia sería obviamente con lo que es desarrollo tecnológico de la UNED. En eso estoy totalmente de acuerdo. Lo otro es que el Consejo Universitario quiera recibir en audiencia a don Vigny Alvarado o no.

Me parece que es bueno recibirlo para que nos enteremos de los planes, de los proyectos, de los avances en diferentes programas que viene desarrollando la DTIC, pero no es para tomar una decisión ese día de aprobarle o no aprobarle. Talvez el problema de Vigny en su nota es cuando dice que para homologar prioridades y ajustar las acciones, que eso no correspondería hacerlo, pero como información siento que sí sería valioso recibirlo. ¿Por qué? Porque muchas veces desconocemos los diferentes proyectos que se están llevando adelante en la Universidad y por lo menos la DTIC tiene una gran variedad y cantidad de proyectos.

Esa es la parte que veo valiosa de poder recibir a don Vigny. Ahora, ustedes me pueden decir, que si recibimos a Vigny tenemos que recibir a todos. Ahí tiene razón don Marvin Arce, pero creo que es una decisión que debemos tomar.

Ahora, todos los demás no nos han pedido que los recibamos y yo vería mal no recibir a Vigny también por lo siguiente. Don Mario Valverde o un sindicato nos piden que los recibamos y nosotros los recibimos lo cuál ha sido una política del Consejo Universitario y que el Director de Tecnologías de Información, con lo clave que son las tecnologías de información para la UNED nos pida que lo recibamos y decirle que no, siento que no es bueno.

Corremos el riesgo de que todos los directores quieran venir, pero creo que bienvenidos si todos quieren venir a exponer sus proyectos. Lo que tenemos que tener muy claro es que compete al Consejo Universitario, no es aprobarle los planes de trabajo de la oficina, ¿no sé que opinan ustedes? Yo solo quería dar mi posición al respecto. ¿Le damos una audiencia a don Vigny Alvarado?

DRA. XINIA CARVAJAL: Me da la sensación de que no podemos ser un órgano cerrado. Me parece que si hay interés, eso no significa que lo tengamos que recibir ahora mismo o en una semana. Creo que son espacios que nosotros podemos priorizar y también como Congreso podemos definirla en determinado momento que sí o no.

Me parece que debe estar bien claro que es una escucha de algo que él trae, pero que aquí no se toman decisiones de tipo que le corresponden a la Administración. La otra cosa que me parece importante es que se pongan algunos parámetros para recibir a las personas porque sino entonces, vamos a tener una cantidad grande de asuntos de trámite urgente, o sea, que la persona tenga un tiempo establecido para exponer.

Me parece que es una información que no está demás conocer pero es una cuestión informativa. Él viene a presentarlo como una cosa informativa y no como una toma de decisiones de la Administración.

Me parece que es una señal buena del Consejo Universitario y si todos los directores pidieran audiencia, en los momentos que vayamos pudiendo se les atiende pero antes estaría como prioridad sacar las cosas de Asuntos de Trámite Urgente y tampoco que las sesiones se conviertan en solamente presentaciones de directores, además tiene que ser algo muy pautado y respetar el tiempo que se les asigne, si son 15 minutos, se le indica a los 15 minutos que se terminó el tiempo y me parece que es un espacio interesante, además por no estar yo en la Universidad considero que también somos parte de la toma de decisiones en muchos casos.

Para mí sí es valioso recibirlos. Por ejemplo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios valoro mucho cuando viene gente de la Universidad porque es una manera también de conocerlos.

Yo sí estaría de acuerdo en esos términos y además comparto con don Marvin de que este no es un espacio para resolver planes estratégicos, eso lo tiene que hacer la Administración. Eso sería una visita informativa, no más que eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si estamos de acuerdo, aprobamos darle una audiencia a don Vigny Alvarado y que Ana Myriam coordine la fecha respectiva. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**Se recibe oficio DTIC-2006-220 del 20 de noviembre del 2006 (REF.CU-440-2006), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que solicita audiencia para presentar el “Plan Estratégico de la Dirección de Tecnología de información y Comunicaciones 2006-2010”.**

### **SE ACUERDA:**

**Conceder audiencia al M.Sc. Vigny Alvarado y se solicita a la Licda. Ana Myriam Shing coordinar esta visita al Consejo Universitario.**

### **ACUERDO FIRME**

### **3. Nota suscrita por la MSc. Beatriz Páez Vargas, referente a solicitud de audiencia para presentar el Informe de Labores Programa I y II Ciclos.**

Se recibe oficio 200-2006 I y II Ciclos E.C.E.2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa I y II Ciclos, en el que solicita audiencia para presentar ante el Consejo Universitario un informe de las labores realizadas como Encargada del Programa de Educación General Básica I y II Ciclos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Beatriz Páez Vargas, encargada del programa de I y II ciclo, pide que el Consejo Universitario la reciba para presentar un informe de labores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en el caso de doña Beatriz Páez, sí es válido el argumento que hace don Marvin. Además la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la recibió a ella, estuvo en dos sesiones, vinieron la Directora de la Escuela, doña Marielos Chavarría que es la encargada del programa de prácticas supervisadas y todo guarda relación con la mejora del plan de I y II ciclo.

Más bien, una de las propuestas de acuerdo que hoy traemos es precisamente producto de una reunión que ellas tuvieron que hacer entre ellas para poder llegar a conciliar algunos aspectos que eran de interés del Consejo Universitario.

Me parece que este caso debemos enviarlo a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, se remite a la Administración para que ahí se reciba el informe respectivo. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se recibe oficio 200-2006 I y II Ciclos E.C.E.2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por la M.Sc. Beatriz Páez, Encargada del Programa I y II Ciclos, en el que solicita audiencia para presentar ante el Consejo Universitario un informe de las labores realizadas como Encargada del Programa de Educación General Básica I y II Ciclos.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir la solicitud de la M.Sc. Beatriz Páez a la Administración, con el fin de que reciba el informe respectivo.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo del Consejo Universitario de cambios realizados en los perfiles.**

Se recibe oficio ORH-RS-06-926 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta que, en relación con el acuerdo de la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 6-a), esa oficina se ha ajustado a lo establecido en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), sobre los concursos realizados para la selección de jefaturas y direcciones realizados durante el 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don Gustavo Amador como respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario. Dice que *“con relación al*

*cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión No. 1841-2006, Art. IV, inciso 6-a) consideramos pertinente comunicar que esta oficina”, o sea, la Oficina de Recursos Humanos, “se ha ajustado a lo establecido en el acuerdo en mención y que los cambios realizados en los perfiles se han dado en la consulta a la Vicerrectorías, lo cuál se evidencia en la documentación adjunta de los concursos realizados para la selección de Jefaturas y Direcciones realizados durante el 2006”.*

Esto se debe a que el Consejo Universitario en algún momento cuestionó modificaciones que se recibían en perfiles de puestos. Don Gustavo Amador lo que nos está diciendo es que la Oficina de Recursos Humanos cumple con lo que dice el perfil del Consejo Universitario que es un perfil global para las jefaturas y las direcciones y que las modificaciones han sido producto de las recomendaciones recibidas por parte de las Vicerrectorías respectivas.

En todo caso esto es un documento que finalmente es el Consejo Universitario el que lo avala para realizar los concursos respectivos.

LIC. MARVIN ARCE: Con respecto a esta materia de concursos y perfiles, lo debemos tener claro. Tenemos un acuerdo tomado por este Consejo Universitario tomado el 14 de noviembre que es al que se refiere don Gustavo en su nota que literalmente indica, *“Solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que debe ajustarse al acuerdo del Consejo Universitario sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6) del 14 de mayo del 2004 que establece una base para definir los perfiles de las Direcciones de Escuela, mientras la respuesta a lo solicitado en la sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2) del 13 de octubre del 2006”.*

¿Por qué traigo a colación este acuerdo? Porque justamente en el acuerdo del 13 de octubre a raíz de todo lo que ha pasado con los perfiles de los Directores y Jefes y a sabiendas que los puestos de Directores y Jefes son puestos claves para el desarrollo institucional, se le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que analizara la pertinencia de un acuerdo tomado por el Consejo Universitario en el 2004 y que en término de un mes se le había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos que emitiera su criterio técnico y si es del caso presente una propuesta para que los perfiles relacionados con los cargos de jefatura o dirección de las unidades académicas o administrativas que garanticen la idoneidad en la contratación de jefes y directores.

Sobre este acuerdo del mes de octubre, no se ha dado la respuesta todavía y ya llevamos dos meses. La respuesta que don Gustavo Amador da es a un acuerdo que el Consejo Universitario donde lo único que se le indicaba era que se ajustara a lo que existía del 2004, pero que analizara eso y que técnicamente dijera si había que hacer o no alguna modificación. Esto porque al final estuvimos viendo perfiles que llegaban acá que distaba un poco de lo que se había aprobado por parte del Consejo Universitario.

Entonces, siento que aquí lo importante y lo relevante es cumplir con el acuerdo del 13 de octubre y no tanto este acuerdo que era simplemente como una indicación o una directriz si se quiere para mientras se cumplía con el otro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debemos tomar nota de lo que responde Gustavo Amador y recordarle que está pendiente el detalle de lo que usted mencionaba ahora y fijarle un plazo para que nos lo entregue.

LIC. MARVIN ARCE: Sí, exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con esta nota que nos emite don Gustavo, sería tomar nota de esta y recordarle que está pendiente el cumplimiento del acuerdo que don Marvin nos indica.

LIC. MARVIN ARCE: El acuerdo tomado en la sesión No. 1836-2006, Art. IV, inciso 2) del 13 de octubre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos el acuerdo así. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III inciso 4)**

**Se recibe oficio ORH-RS-06-926 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-442-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta que, en relación con el acuerdo de la sesión 1841-2006, Art. IV, inciso 6-a), esa oficina se ha ajustado a lo establecido en la sesión 1706-2004, Art. IV, inciso 6), sobre los concursos realizados para la selección de jefaturas y direcciones realizados durante el 2006.**

#### **SE ACUERDA:**

**Tomar nota del oficio ORH-RS-06-926 de la Oficina de Recursos Humanos y se le indica al MBA. Gustavo Amador que está pendiente de respuesta el acuerdo de la sesión 1836-2006, Art. IV, inciso 2) del 13 de octubre del 2006, por lo que se le solicita su cumplimiento a más tardar el 15 de febrero del 2007.**

#### **ACUERDO FIRME**



**5. Nota suscrita por el señor Manuel Mora Mora, Secretario del Tribunal Electoral, referente a informe solicitado, sobre la participación de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria en procesos de elección de miembros del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio TEUNED-054-06 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-443-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que remite la información solicitada en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 1-a), sobre la participación de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria en procesos de elección de miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota del Tribunal Electoral Universitario, donde nos remite por parte del señor Manuel Mora, información pedida por el Consejo Universitario sobre la participación de los diferentes sectores en los procesos de elección de miembros externos del Consejo Universitario.

Ahí vienen los datos con cada uno de los sectores, la cantidad de votos que se recibieron. ¿No sé si responde a lo que nosotros queríamos exactamente o no?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este momento hay una Comisión que está analizando algunas modificaciones del Reglamento del Tribunal Electoral.

Me parece que sería importante enviarlo a esa Comisión pero también que el Consejo Universitario analice este documento dado que tiene una propuesta en la Asamblea Universitaria y estos aspectos es importante que los conozca la Asamblea Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería importante tomarlo como base para la Comisión, pero para presentar un informe en la Asamblea Universitaria, porque ustedes ven ahí que hay sobre todo profesores y que yo he sido reiterativo en cuestionar, la apertura del sector de profesores, diferente el de estudiantes que responde a una naturaleza distinta pero en el de profesores votan 9, votan 20, votan 20, en los que más votaron fueron en las de mediados del año pasado y no llegaron al 40 o 45%, luego 5 y en la última 4.

Esto es realmente desdecir el llamado a participación democrática que hace la Asociación de Tutores de la UNED. Pero me parece muy bien que lo tomemos como base para toda la información a la Asamblea y para que la Comisión lo trabaje también.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera aportar en este punto unos gráficos que yo hice. Tal vez si le pasamos copia a los compañeros para que quede como un documento adicional y es muy importante los resultados que se tienen cuando analizamos y tabulamos este tipo de información y aquí podemos sacar muchas conclusiones.

En primera instancia, que el documento que nos envía el Tribunal Electoral responde a procesos electorales de miembros externos e internos del Consejo Universitario. No se incluye acá el proceso o los procesos que se han hecho por este medio para elegir al Rector, entonces es importante también contar con esa información.

Una información que no está detallada acá tampoco, es el comportamiento en los Centros Universitarios. No sabemos como se ha comportado el personal de los Centros Universitarios en relación con los procesos electorales.

Creo que es importante verlo un poco más detallado. Si nosotros analizamos la información y yo traté de sacarlo en una forma porcentual, resulta que se ha dado un fenómeno interesante y se ha dado un fenómeno en todos los sectores.

Se inició con un porcentaje determinado, por ejemplo en los profesionales se inició con una participación en el 2002 de un 64%. En el mes de setiembre subió a un 76%, en octubre se mantuvo 76%, en el mes de abril fueron los puntos máximos de participación y vean que interesante, en abril fue un proceso que se hizo si más no recuerdo, fue el proceso donde hubo miembro externo y miembro interno, donde hubo una combinación en el proceso.

Posteriormente, en noviembre del 2005 baja al 59% y en octubre baja al 58%. De tal forma que por ejemplo en el sector profesional, tenemos que desde el inicio del 2002 hasta el 2006, disminuye en un 6% el porcentaje de participación y así sucede en el sector administrativo, inicia en un 57%, sube al punto máximo de un 87% en el mes de abril y baja a un 62%.

Sucede lo mismo en los profesores, que inician con una participación de 8.3%, suben a una participación máxima de un 43% en el mes de abril y vuelven a bajar hasta un 3.9% en el último proceso.

Los estudiantes inician con un 3.4% que es uno de los más altos, sube a 3.8% y baja hasta un 1.2%. Esa fue la participación del padrón electoral estudiantil en el último proceso.

Con esta información, nosotros podemos determinar básicamente cuál ha sido el comportamiento de cada uno de los sectores y vemos que todos los sectores han tenido un comportamiento similar.

Esto va a servir para tomar medidas para ver si la estructura del padrón o la participación que se está haciendo si se quiere tan democrática pero no tan participativa, como podemos hacer para que por ejemplo en el sector estudiantil, no sea una participación del 100% de los estudiantes sino que sea una representación para que no tengamos este fenómeno que está participando un 1% de todo el padrón.

Igual en el sector de profesores que está participando un 4% pero también hay que ver que el sector profesional y administrativo, en el último proceso llegó a un 58% y a un 62% respectivamente.

Esos son datos que quise graficarlos y verlos ilustrados un poco más para que tengamos una idea de que es lo que está sucediendo y que a la hora de tomar alguna decisión en este Consejo e incluso en la Asamblea Universitaria, tengamos claro cuál ha sido el comportamiento y cuál ha sido el panorama.

Me parece importante que tengamos los resultados de los procesos electorales para la Rectoría y que tengamos un poco detallado el comportamiento o la participación de los funcionarios de los Centros Universitarios, porque si tenemos una participación similar de los Centros Universitarios con respecto a los administrativos y profesionales del área central de Sabanilla, estaría bien y sino entonces, eso sería adelantarse a algo sobre lo cuál no tenemos ninguna información, así que creo que es bueno tener este tipo de información.

Ahora, tenemos que pensar bien si al final lo que procede de acuerdo con toda esta información y ver que es lo más conveniente o hacer un proceso aparte para miembros internos del Consejo Universitario o un proceso aparte para miembros externos del Consejo Universitario, ya sea un proceso para los candidatos o para los puestos de Asamblea Representativa que tampoco los tenemos acá y ese sería otro dato, no tenemos el resultado de los procesos que se han realizado para los representantes en el Asamblea Universitaria y sería importante contar con esa información para ver si el comportamiento es similar en cuanto a los procesos para los miembros del Consejo Universitario y en cuanto al comportamiento en los procesos para elegir al Rector.

Creo que falta ahí un poco más de información para poder llegar a tener algunas conclusiones en una forma integral con un panorama completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo decía el viernes en la Asamblea, como este era uno de los puntos en la parte de reforma en la votación estudiantil principalmente, decía que lo peor que podemos hacer es no hacer nada, que es lo que no hemos hecho durante los últimos años.

Necesitamos modificar para corregir deficiencias estructurales que no permiten cumplir las buenas aspiraciones que se incorporaron en el Estatuto. El Estatuto, para mí establece principios básicos que debemos defender como sistema democrático que es el voto directo y universal, desde ese punto de vista yo siempre me he manifestado en contra de votar por representación, incluso con el sector estudiantil.

Creo que hay principios básicos de la democracia que ya se incorporaron en nuestro Estatuto en los que no podemos retroceder como son el voto directo y el voto universal. Ahí no estaría de acuerdo con pasar a un esquema de representación que no ha adoptar otras medidas y se han mencionado varias, una

avalada en su momento por el Consejo Universitario que fue lo del empadronamiento a lo cuál surgieron propuestas en la Asamblea, que esto es una Comisión de pro y contras, lo devolvió a la Asamblea y ahí está pendiente.

Yo en la Comisión, a los estudiantes les decía en aquella oportunidad, que lo peor era no hacer nada, que podríamos ir discriminando todas las propuestas que surgieron en la Asamblea porque hubo propuestas variadas pero que al final tenemos que comprometernos aunque no se apruebe la que yo más apoyaba, pero apoyaba algunas de las reformas y en eso teníamos que tener mucha madurez mucha amplitud para yo decir, -yo prefiero la a, y el otro prefería la b-, pero la a no se aprobó entonces la b es la que tiene opción y en eso unirnos alrededor de la que tenga la mayor opción posible en la Asamblea, pero tenemos que hacer algo efectivo para que se cumplan los buenos principios que motivaron la reforma del Estatuto en aquella oportunidad y que siguen sin lograrse por problemas estructurales que debemos derribar esas barreras mediante reformas estatutarias y las consecuentes en reglamento y ahí tenemos que ver los sectores.

En el administrativo, don Marvin nos da los porcentajes de votación, en el profesional igual, creo que eso es parte de motivarlos, en los procesos donde son muchos miembros del Consejo, donde es el Rector suben los porcentajes como vemos ahí y podría hacerse para períodos igual don Marvin, cuando hay miembros internos suben los porcentajes de votación de los sectores profesional y administrativo.

También el de profesores pero nunca es significativo, y ahí tendríamos que analizar cuál es la problemática con el sector de profesores que es tan bajo y los estudiantes que responden a una problemática totalmente diferente.

Creo que la que si requiere una reforma estatutaria es la parte estudiantil, la de profesores creo que no requiere la reforma sino más bien de implementación, de flexibilidad del Tribunal, por ejemplo abriendo los sábados o a muchas otras medidas que se han visto aquí. Considero que con los profesores no hace falta modificar el Estatuto, con los estudiantes sí es indispensable modificarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Comparto la inquietud de don Marvin de establecer los sectores como profesional administrativo, profesores y estudiantes, se pierde cuál ha sido el comportamiento de los Centros Universitarios y cuando uno va a votar firma, ellos deben tener las listas del personal de los Centros Universitarios y también para ver cuál es el tipo de participación que se da de parte de los Centros Universitarios, del personal administrativo y del personal profesional aparte, o sea, no como sumatoria profesional administrativo, profesores y estudiantes, sino destacando los profesionales y los administrativos pero por Centros Universitarios, ¿cuál ha sido el comportamiento? Y me parece importante que eso se le pida al Tribunal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso creo que se les puede pedir, es más lento obtenerla porque no es tan automático, hay que ir a revisar en cada elección todas las mesas de los respectivos Centros y ver cuantos votos profesionales y cuantos administrativos se recibieron en cada Centro Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recuerde don Rodrigo, que el problema cuando nosotros estuvimos ahí, a mí me gustaba mucho entender el sistema y hay una caja única donde ellos revuelven todo. Lo que si tengo muy claro es que hay una hoja de firmas y en esa hoja de firmas sé que se incluye el personal que va de la sede central a votar a los Centros Universitarios porque son los que cuidan la mesa. En realidad a mí lo que me interesa como miembro del Consejo Universitario es que así como vemos el comportamiento de los estudiantes, de los profesores, debemos ver cuál ha sido el nivel de participación de los administrativos y de los profesionales pero que pertenecen al Centro Universitario y ellos lo pueden hacer no con los votos porque el voto es secreto, sino con el asunto del acta donde firman.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Es precisamente lo que yo estaba diciendo solo que con otras palabras, en el sentido de que ellos tienen un acta de la votación de todos los Centros Universitarios, pensemos en uno pequeño, por ejemplo el de Monteverde, supongamos que votaron tres personas, entonces en el acta viene que votaron tres personas y dirá si son administrativos o profesionales.

Obviamente no dice por quién votaron porque esos son los votos que vienen sellados y se echan en una caja, luego se abren todos y salen en esa caja única 50 o no sé cuantos votos, pero sí se sabe que en Monteverde votaron 3 administrativos y 1 profesional por decir algo. Esa es la sumatoria que hay que hacer.

No obstante hay siempre una variable que no nos permitirá saber exactamente cuantos votaron de los Centros Universitarios y es que en cada Centro Universitario votan también los que van de aquí a atender la mesa, entonces, ya tendríamos que ir a revisar firmas que es un trabajo más minucioso. Pero sí se puede tener la información, la información sí está, eso es muy importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero ser muy clara con eso porque yo tengo la certeza que en la votación de miembros externos las últimas veces que se ha hecho, hay Centros que no han votado.

Entonces, también eso es importante. El costo que le implica eso a la Universidad de llevar gente y si ellos quieren participar, ellos deben tener un compromiso aunque sea anulando el voto, porque también es una manera de manifestarse, pero al menos tengo conocimiento de que en un Centro cercano nadie votó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo he estado averiguando eso y también tengo la verificación de que hay un Centro Universitario en el que no votaron. Incluso, hablé con personas de ese Centro el día de la fiesta de ASEUNED y aunque no

coincida con ellos me explicaron porque no votaron, porque estaban frustrados ya que todavía no tienen un Centro Universitario después de tantos años.

Solamente ese tengo yo porque he estado averiguando en otros Centros y en ningún otro encontré problemas de ese tipo.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que el problema hay que verlo en sus dos fuentes. Primero hay una parte estructural y legal que está en la normativa y que tiene que ver con el Estatuto Orgánico, o sea, que nos permite hacer el Estatuto Orgánico y luego que cosas específicas se pueden hacer por reglamentación.

Ese estudio específico lo hizo la Comisión cuando estuvimos trabajando con eso. La recomendación que fue a la Asamblea llevaba implícita esa diferenciación, que cosas había que corregir del Estatuto Orgánico y qué cosas quedaban para la parte reglamentaria.

Por ejemplo, coincido con don Rodrigo en que lo de los estudiantes no se puede dejar como está, hay que buscar una salida y luego, lo de los tutores me parece que ellos mismos y ya hay datos que lo sustentan, donde dice que no han tenido la participación que se les ha querido dar en el ambiente democrático universitario, talvez no excluirlos pero debemos favorecer a los sectores que sí han mostrado interés en participar.

Pienso que eso es un asunto de Estatuto Orgánico que debemos definir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que afecten menos la elección.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente, para que afecte menos la elección y con los estudiantes como caso específico hay que buscar una salida. Recuerdo que lo del empadronamiento se vio con malos ojos por una razón de que le estábamos pidiendo a los estudiantes algo que no le estamos pidiendo a los otros sectores, pero la propuesta cuando la trabajamos en la Comisión era simplemente para bajar la base para decir, primero saber que estudiantes tienen interés de votar, que se empadronen y que sea el total.

¿Por qué el otro extremo no fue avalado o fue muy cuestionado? Porque los estudiantes pretendieron en un momento determinado que si llegaban 5 personas a votar, eso valía por su porcentaje y me parece que también no podemos objetarlo porque entonces se presta la manipulación.

Un sistema como este, este otro extremo lo que propicia es que ciertos dirigentes y no hablo de los dirigentes actuales ni de los dirigentes de entonces, eso no, lo que pasa es que propicia el hecho de que los dirigentes ni siquiera se preocupen por hacer una divulgación porque entre menos gente vota más peso tiene su voto.

No podemos decirle que los 10, 15 o 100 que llegan a votar constituyen todo el porcentaje, eso es imposible, eso no puede ser.

MBA. RODRIGO ARIAS: De ahí surgieron alternativas en la Comisión, que fueran rangos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Por eso, hay que buscar la mejor salida. Pienso que es la parte estructural, la parte del Estatuto. El Estatuto deja previsto de acuerdo a la recomendación del Consejo la que está en la Asamblea, deja previsto la flexibilidad, o sea, el Tribunal Electoral va a tener la flexibilidad y se le solicita que sea flexible en cuanto a los horarios de los estudiantes y que habilite los días sábados para las votaciones.

Pero eso lo va a decir el Estatuto Orgánico como algo general pero va hacer motivo de arreglarlo a nivel de reglamento. Por eso mi idea de que el reglamento solo se puede modificar luego de que tengamos los cambios del Estatuto Orgánico porque hay que basarse en ello.

Lo otro que el reglamento puede resolver es el problema mismo de cómo llegarle, dado que el principio es la democracia y de que el voto sea universal, como llegarle a los diferentes sectores. Entonces, yo diría que vía reglamentaria, los estudiantes creo que con una fórmula bien hecha, por ejemplo, lo del empadronamiento, porque eso lo que hace es preocupar a los estudiantes para que haya mayor número de gente empadronada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y a los candidatos para empadronar estudiantes. El estudiante se convierte en un sector llamativo para el candidato.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. Entonces, vamos a tener una participación democrática. Lo digo por la gente y el estudiante que conozco de la UNED, que cuesta mucho que sepan siquiera que hay elecciones, porque son estudiantes que están muy dispersos.

Diría que de esa parte los estudiantes se encargarán si les ofrecemos un método atractivo. Con el resto de la gente, pienso que el Tribunal debe propiciar por el bien de la democracia aunque sean 2 votos en un Centro Universitario, la visita conjunta en un periodo, talvez con una microbús que lleve a los candidatos los que quieren ir por supuesto, pero se les ofrece eso para que al menos vayan a saludar a la gente a los Centros Universitarios y así los conozcan. Eso es muy importante.

Ahora la otra cosa que hay que arreglar y creo que ya no es de Estatuto, pero bien podría ser vía reglamento, es como determinar los procedimientos mismos de elección. Los candidatos externos cuando les toca solos, sufrimos muchísimo y se lo sigo reconociendo a don José Antonio Blanco que fue la persona que visitó la mayor parte de los Centros Universitario y la que con su caminar dijo, -va haber elección-.

Me parece que el trabajo de él incidió en que la votación en que nosotros participamos tuviera el quórum. Se escogieron dos externos y no había ningún interés de la gente porque no nos conocían.

Pienso que en eso habría que valorar si vía reglamento se puede solucionar, porque es cuestión de procedimiento, es cuestión de que el Tribunal Electoral ofrezca que la gente vaya a los Centros Universitarios y que siempre la elección de los externos esté acompañada de la elección de los miembros internos, que talvez se puedan elegir 2 en un momento y 2 en otro, pero siempre acompañado de los miembros externos para que haya más presencia y que puedan ir a diferentes lugares y puedan compartir las experiencias en una sola votación.

Para uno que es externo es muy difícil conocer la Universidad y a la vez involucrarse con todos. No todas las personas lo reciben a uno porque no hay interés, pero con los internos funciona diferente.

En eso, nada más como un punto que me parece positivo, la elección del Consejo Universitario por ejemplo en la Universidad de Costa Rica, nunca coincido con la del Rector como aquí, pero luego se ejecutan dos partes para que haya renovación parcial y que haya por lo menos un año donde haya una transición adecuada.

Entonces, es importante eso y siempre hacen una diferenciación de que como la mayoría allá son internos, entonces hay 3 en un lugar y 4 de las votaciones. Podría ser dos y dos con la participación de dos externos en una y un externo en otra.

Para eso los cambios estatutarios o reglamentarios deberán tener un transitorio para decir que cuando terminen los que están se va a aplicar esta fórmula en adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: En una renuncia ¿cómo proceden?.

PROF. RAMIRO PORRAS: La renuncia implica una votación y una discusión que nunca prosperó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería ¿para periodo completo o para completar?.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para completar, esa es la diferencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la diferencia. Porque al ser periodo completo es donde ha hecho que algunas votaciones sean en otro momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerdo que don Longino Soto quedó como miembro del Consejo por un año para completar un periodo.



DRA. XINIA CARVAJAL: Comparto con todos los que han hablado sobre este tema, me parece que es un tema reiterativo y que preocupa mucho en el sentido de que no se ven soluciones reales ni formales en el tiempo.

Comparto con don Ramiro Porras que el tema de cuando uno va a elecciones con miembros internos es otra situación, porque se genera todo un ambiente de ganas de votar de los no funcionarios que también ayudan a que uno logre el porcentaje.

El tema de poder juntarse con los miembros internos e ir a las reuniones de Centros Universitarios y a diferentes foros en grupos esto le da cierta integralidad al tema de lo que significa ser miembro externo de la Universidad y no como algo desvinculada del resto a la elección.

Me parece que hay que ver como se hace para facilitar que en los procesos de elección de miembros externo estén nombramientos internos.

El segundo punto que he tocado dos veces es la obligatoriedad, y es en términos de los valores, de ejercicio de los deberes que se tienen como funcionarios y como estudiante y como profesor de esta Universidad en participar en el proceso democrático.

Me acuerdo que el día que lo planté algunos dijeron que no le parecía y les decía que casi debería de ser obligatorio, pero decía que lo transformarían en positivo, sería estimular a las personas que han participado en el proceso con una identificación, y que eso permita tener un plus en cualquier proceso de nombramientos aunque valga muy poco pero algo que sea estimulante, que la gente sienta que votar es reconocido en la Universidad. Porque en este momento los que hacen esfuerzo por ir a votar no se está reconociendo se está invisibilizando a la par de todos los que no participan.

En tercer lugar creo que tenemos que hacer una reflexión sobre el sistema que tenemos. Esta no es una Universidad como la Universidad de Costa Rica o como la Universidad Nacional donde tenemos a los estudiantes de cuerpo presente y a los tutores.

Pienso que esto es una Universidad donde debería de pensarse en algunos sistemas que garanticen toda la democracia y la transparencia del proceso pero en sistemas novedosos de votación.

Recuerdo un caso específico de una carrera a distancia que hice en una universidad de España donde pude votar por correo, me llegó un sobre cerrado con los candidatos y finalmente envié mi voto.

La Universidad debería de pensar en algunos sistemas que faciliten y que se den en el contexto de una universidad a distancia. Si estamos modernizando el tema de enseñanza, modernización de todas las plataformas que tenemos en el tema virtual también hay que darle pensamiento y hay algunas experiencias.

Hay una experiencia desarrollada en el Colegio de Médicos de modificación de toda la legislación en el marco de la ley electoral nacional para el voto electrónico y ahora que vi todo el problema en Venezuela, dije por qué no utilizar así como usamos visores para identificar a las personas con la huella. La huella puede ser un buen sistema de no problema de transparencia en el proceso.

Creo que hay cosas interesantes que podríamos averiguar en otras universidades porque sino va a ser muy difícil.

El tercer punto, y esto va más a la Federación de Estudiantes y a las Asociaciones de Estudiantes, me parece que casi es una obligación que los grupos organizados en la Universidad los cuales se le dan recursos y apoyo para desarrollar todo lo que hacen, hicieron un estudio serio con el presupuesto o si hay que darle un presupuesto adicional, de qué es lo que está pasando con el tema de la votación. O sea cuáles son los problemas que hay para que los estudiantes no se involucren en ese proceso.

Le comentaba a don Rodrigo Arias que fui a buscar a la Federación de Estudiantes y no me recibieron en ningún momento, fui tres veces a solicitar que me recibieran en una de las reuniones para que conociera mi propuesta para la Universidad y no hubo absolutamente ningún interés de recibirme.

Me parece que hay que darle pensamiento porque creo que la Universidad a validado muchos procesos como debe ser, los estudiantes son la razón de ser.

Creo que tiene que haber un muestreo de hacer algunas encuestas con alguien que sepa de esto y un plan por parte de la Federación de Estudiantes de cómo vamos a hacer para estimular el tema ya sea el empadronamiento o de participación directa en la elección.

Mientras los estudiantes no participen en los procesos democráticos de elección otra vez siguen siendo invisibles en la Universidad y si queremos que esta Universidad sea de los estudiantes debe de ser así.

Cuando se hace un análisis como don Marvin Arce nos trae aquí graficados, quienes están votando los que están a la vuelta los que caminan 10 pasos para poner el voto, quienes no están votando los que tenemos virtualmente, fuera de los tutores que están en diferentes sitios, los estudiantes que están.

Me parece que debemos de hacer una reflexión en dos sentidos para terminar, uno el tema de que votar sea un factor que se tome positivo para los funcionarios que lo hacen, o sea que premiemos a los que voten y segundo que hagamos un análisis de nuevos sistemas de votación para una universidad que no es la tradicional y para la cual deberíamos de tener un sistema de votación diferente.

LIC. MARVIN ARCE: Creo que hay suficiente información como para llevar a cabo estos cambios que son necesarios en materia electoral.

Recordemos que el artículo sexto del Estatuto Orgánico fue reformado por la Asamblea Universitaria en junio del 1998 y de esa fecha después de la publicación en La Gaceta el 11 de agosto de 1998 se han hecho varios procesos electorales para la representación de diferentes miembros ya sea de Rector, miembros del Consejo Universitario y Asamblea Universitaria.

Considero que la información que está llegando del Tribunal se apega a lo que este Consejo Universitario le solicitó. En el acuerdo del 27 de octubre le solicita lo siguiente: “ *información detallada de la participación de los diferentes sectores en los dos últimos procesos de elección de representantes al Consejo Universitario*”. Eso es lo que estamos recibiendo del TEUNED.

Creo que esto se lo podemos solicitar con el propósito de contar con más información que sirva para la toma de decisiones en materia electoral, solicitarle y voy a proponer tres puntos. También una información detallada de la participación en los procesos electorales para la Rector, para miembros del Consejo Universitario y de los funcionarios de los Centros Universitarios ya sean administrativos o profesionales.

Como información adicional. Para tener un marco completo general y que nos sirva para esa toma de decisiones en materia electoral.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Un llamado respetuoso al Plenario. Estamos en el apartado de correspondencia y analizando asuntos como si fueran temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Me parece que hay un asunto que está pendiente que es necesario que este Consejo se pronuncie el día de hoy.

Quiero presentar una moción de orden de la manera más respetuosa para ver si podemos limitarnos a ubicar en el apartado de Asuntos de Trámite de Urgente la correspondencia y tomar los acuerdos.

Me parece bien lo que propone don Marvin Arce pero eso es un tema que en este momento está en la Asamblea Universitaria y mucho de lo que aquí se ha dicho creo que hay que expresarlo a la Asamblea Universitaria y creo importante que se tenga toda esa información para que el Consejo aporte a la Asamblea Universitaria esa información, pero toda esa temática están en la Asamblea Universitaria.

Me gustaría que aceleráramos la discusión porque hoy en la última sesión del 2006 y me gustaría que algunos se pudieran finiquitar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que este tema se puede cerrar por ahora solicitando al TEUNED lo que don Marvin Arce sugiere que es la información sobre los procesos de elección de Rector, en relación con los procesos de nombramientos de miembros de la Asamblea Universitaria Representativa y el detalle de la participación de los funcionarios administrativos y profesionales de los diferentes Centros Universitarios en estos procesos de elección.

PROF. RAMIRO PORRAS: Podemos solicitar que en conjunto con la Dirección de Tecnología exploren la posibilidad de una forma de votación electrónica, que por lo menos empiecen a pensarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede solicitar al TEUNED que comience a analizar opciones.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se recibe oficio TEUNED-054-06 del 22 de noviembre del 2006 (REF. CU-443-2006), suscrito por el Sr. Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en el que remite la información solicitada en sesión 1839-2006, Art. IV, inciso 1-a), sobre la participación de los diferentes sectores de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria en procesos de elección de miembros del Consejo Universitario.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al TEUNED la información remitida.**
- 2. Solicitar al TEUNED que envíe al Consejo Universitario información detallada sobre la participación en los procesos electorales de: Rector, Miembros de la Asamblea Universitaria Representativa y de los funcionarios (administrativos y profesionales) del personal de los Centros Universitarios**
- 3. Solicitar al TEUNED que en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, exploren la posibilidad de la votación en forma electrónica.**

#### **ACUERDO FIRME**

6. **Nota suscrita por la MSc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, referente a propuesta de candidatura de doña Hilda Chen Apuy para un Doctorado Honoris Causa en Ciencias Sociales y Humanidades de la UNED. Nota suscrita por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial EUNED sobre la solicitud de una propuesta para el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa. Nota suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación, referente al Doctorado Honoris Causa para la Sra. María Eugenia Dengo. Correo electrónico enviado por la señora Seidy Maroto Alfaro, Diseñadora Gráfica y Filóloga de la Dirección Producción de Materiales Didácticos referente a la postulación de doña Myriam Bustos para el Doctorado Honoris Causa**

Se conoce oficio E.C.S.H.336.2006 del 25 de noviembre del 2006 (REF. CU-444-2006), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta la propuesta de candidatura de Doña Hilda Chen Apuy para la entrega del título de Doctorado Honoris Causa.

También se recibe oficio CE-207-2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-445-2006), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que propone al artista Rafael Angel García.

Además, la nota E.C.E./2006/403 del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-452-2006), suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que propone a la Sra. María Eugenia Dengo Obregón.

Mediante correo del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-455-2006), la Srta. Seidy Maroto propone a doña Myriam Bustos Arratía.

Asimismo, se recibe el oficio ECEN-726 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-467-2006), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que propone al Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer documento lo remite doña Xinia Zúñiga de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, con una justificación mediante la cual recomienda a doña Hilda Chen Apuy para un Doctorado en Honoris Causa.

La segunda nota la remite don René Muiños con respaldo del Consejo Editorial de la UNED mediante el cual proponen al artista Rafael Angel Pedro García.

La tercer nota la remite doña Ida Fallas en nombre del Consejo Ciencias de la Educación mediante la cual plantean a doña María Eugenia Dengo.

La cuarta nota la remite la Sra. Seidy Maroto de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sugiere la candidatura de doña Myriam Bustos Arratía.

La quinta nota la remite don Olman Díaz en el que presenta a consideración del Consejo Universitario la nominación del Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora.

Me parece que hay otros nombres que se mencionaron en el CONRE como doña María Eugenia Dengo, don Eugenio Rodríguez. En algún momento se conversó de la candidatura de don Celedonio Ramírez y que me parecía muy bien. Se habló de la posibilidad de don Francisco Antonio Pacheco que también se mencionó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como recordarán la Comisión que había nombrado el Consejo Universitario para analizar las propuestas del Doctorado Honoris Causa había solicitado al Plenario que se hiciera esta excitativa a la comunidad universitaria y a todas las instancias para que enviaran candidatos.

Me parece que lo procede es que se remitan a la Comisión para que a más tardar en la primera semana de febrero del 2007 eleve al Consejo Universitario lo que considere pertinente.

Esta comisión está conformada por doña Xinia Carvajal, don Ramiro Porras, don Eduardo Castillo, don Félix Cuevas y esta servidora.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que proceder según lo que dice el Reglamento. Doña Marlene Víquez coordina la Comisión, ella tiene que convocar para analizar las propuestas.

Es importante que los miembros del Consejo Universitario tengan copia de este Reglamento.

Doña Marlene Víquez coordina la comisión para analizar las propuestas que pueden ser hasta 3 doctorados.

DRA. XINIA CARVAJAL: Si van a convocar prefería que fuera un viernes después de la sesión de Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este Reglamento indica que: *“que habrá una comisión ad-hoc cuya función será la de analizar y evaluar los atestados del candidato que se propone y emitir un dictamen al Consejo Universitario sobre el significado y trascendencia que tiene para la Universidad entregar este título. El Consejo Universitario tomará la resolución definitiva de otorgar o no el Doctorado Honoris Causa con base en el dictamen de la Comisión, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros y la entrega se hará en una sesión pública la entrega respectiva”*.

Sería tomar nota de estos documentos mediante los cuales se presentan candidaturas para el Doctorado Honoris Causa y se trasladan a la Comisión respectiva para que brinde el dictamen a este Consejo. Sería a más tardar el 15 de febrero del 2007.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce oficio E.C.S.H.336.2006 del 25 de noviembre del 2006 (REF. CU-444-2006), suscrito por la M.Sc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que presenta la propuesta de candidatura de Doña Hilda Chen Apuy para la entrega del título de Doctorado Honoris Causa.**

**También se recibe oficio CE-207-2006 del 23 de noviembre del 2006 (REF. CU-445-2006), suscrito por el Máster René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que propone al artista Rafael Angel García.**

**Además, la nota E.C.E./2006/403 del 30 de noviembre del 2006 (REF. CU-452-2006), suscrita por la MEd. Ida Fallas, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que propone a la Sra. María Eugenia Dengo Obregón.**

**Mediante correo del 1 de diciembre del 2006 (REF. CU-455-2006), la Srta. Seidy Maroto propone a doña Myriam Bustos Arratia.**

**Asimismo, se recibe el oficio ECEN-726 del 14 de diciembre del 2006 (REF. CU-467-2006), suscrito por el M.Sc. Olman Díaz, Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que propone al Ing. Gilberto Gutiérrez Zamora.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar las propuestas a la Comisión Ad Hoc, con el fin de que brinden su dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 15 de febrero del 2007.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Quiero presentar una moción de orden debido a la circunstancia, son casi las 11:30 a.m., es la última sesión y hay algunos asuntos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente que considero son prioritarios a los que están pendientes en el apartado de Correspondencia.

Incluso don Víctor Aguilar nos solicitó que le ayudáramos con la modificación que está pendiente.

Por lo anterior presento una moción de orden para que dejemos hasta aquí los puntos del apartado de correspondencia y que continuemos con los asuntos del apartado Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el apartado de correspondencia está el Recurso de Reconsideración del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco. Es importante definir qué se puede atender para que no nos hagamos otro llamado de atención como lo hicieron en el dictamen de la Comisión de que el Consejo Universitario no se pronuncia en asuntos que tiene la obligación de hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay algunos puntos que creo que sí podemos tramitar del apartado de correspondencia y otros que pueden quedar pendientes.

\* \* \*

7. **Nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Encargado de Cátedra, referente a la carta presentada por el señor Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz**

Se recibe oficio ECA-ADMON 2006-22 del 23 de noviembre del 2006, suscrito por el Dr. Miguel Gutiérrez Alfaro, Encargado de la Cátedra (REF. CU-446-2006), referente a la carta presentada por el señor Isidro Guadamuz, estudiante del Centro Universitario de Santa Cruz.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente.

\* \* \*



8. **Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.**

Se recibe oficio O.J.2006-417 del 28 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU-4492206), referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente.

\* \* \*

9. **Nota suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe Oficina de Presupuesto, referente a remisión carta de aprobación del presupuesto extraordinario No. 3-2006**

Se recibe oficio OPRE-328-2006 del 28 de noviembre del 2006 (REF. CU-450-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2006, por parte de la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto tomar nota sobre la aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2006.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe oficio OPRE-328-2006 del 28 de noviembre del 2006 (REF. CU-450-2006), suscrito por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que remite la carta de aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 3-2006, por parte de la Contraloría General de la República.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información enviada por la MBA. Mabel León.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente al Perfil Jefe Oficina de Recursos Humanos**

Se recibe oficio ORH-RS-06-931 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-451-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto sugiero que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. El nombramiento vence en mayo del 2007 entonces hay tiempo.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe oficio ORH-RS-06-931 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-451-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para el análisis que corresponde.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica referente a consulta del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio O.J.2006-419 del 30 de noviembre del 2006, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU-453-2006), referente a consulta del Consejo Universitario sobre si la sesión extraordinaria 1831-2006, se constituyó en comisión redactora.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen de la Oficina Jurídica dice que el Consejo Universitario no puede constituirse en comisión general. Se podría dejar pendiente.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente de análisis.

\* \* \*

**12. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Especial de Revisión e Integración de las propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, sobre el envío de los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 enviados por la Comunidad Universitaria.**

Se recibe oficio CPPI-093-2006 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-454-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Especial de Revisión e Integración de las propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este documento creo que corresponde tomar nota y separarlo para una sesión extraordinaria lo más pronto posible.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe oficio CPPI-093-2006 del 29 de noviembre del 2006 (REF. CU-454-2006), suscrito por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Coordinador de la Comisión Especial de Revisión e Integración de las propuestas de la Comunidad Universitaria a los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota del documento remitido por la Comisión Especial de Revisión e Integración de propuestas en relación con los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011, y analizarlo en una próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

- 13. Nota suscrita por la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área a.i. de la Comisión Permanente de Gobierno y Admisión, donde consultan el criterio en relación con el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”.**

Se recibe oficio del 4 de diciembre del 2006 (REF. CU-461-2006), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Area a.i., de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad en relación con el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, expediente 16.266.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión Permanente de Gobierno y Administración remite una Ley de Fortalecimiento de la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites.

Sugiero que la Oficina Jurídica que analice este proyecto para ver si afecta en algo a la UNED.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se recibe oficio del 4 de diciembre del 2006 (REF. CU-461-2006), suscrito por la Sra. Rosa María Vega Campos, Jefa de Area a.i., de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el que solicita el criterio de la Universidad en relación con el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, expediente 16.266.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica el proyecto “Ley de fortalecimiento de la mejora regulatoria y simplificación de trámites”, con el fin de que brinde su criterio al respecto.**

**ACUERDO FIRME**

**14. Nota suscrita por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, referente al Informe de Labores 2003-2006**

Se recibe oficio DIREXTU.115 del 6 de diciembre del 2006 (REF. CU-462-2006), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que adjunta el informe de su gestión 2003-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: La Directora de Extensión Universitaria, remite un informe de la labores del periodo del 2003 al 2006. Sugiero que este informe se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como este asunto tiene relación con una nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre que no se había podido conformar la terna en el concurso de la Dirección de Extensión Universitaria.

Quiero ver la posibilidad de que el Consejo Universitario le haga una prórroga al nombramiento de doña Katia Calderón mientras se define el nombramiento de la Dirección de Extensión Universitaria. De la misma manera como se ha hecho con las demás dependencias.

Me parece que está bien que doña Katya envíe el informe de Labores porque es su labor para la cual está nombrada y me parece que ella concluye hasta el 31 de enero del 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tendríamos que analizarlo en año entrante. Conversé con doña Katya Calderón el miércoles y ella quiere terminar el 31 de enero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que para nosotros en este momento ella está nombrada.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede hacer una prórroga si ella no está de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como no fue posible conformar la terna hay que tomar una decisión. Tal vez se podría resolver en la primera sesión del año 2007.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 14)**

**Se recibe oficio DIREXTU.115 del 6 de diciembre del 2006 (REF. CU-462-2006), suscrito por la Dra. Katya Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en el que adjunta el informe de su gestión 2003-2006.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Dra. Katya Calderón el trabajo realizado durante el tiempo en el que se desempeñó como Directora de Extensión Universitaria.**
- 2. Enviar el informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede unir con este asunto la nota de la Oficina de Recursos Humanos de que en la primera convocatoria interna no hubo terna para Director de Extensión Universitaria y que se repite el proceso como lo indica el Reglamento.

Hay un acuerdo del CONRE donde presenta una propuesta de cómo hacer una transición. Se está pensando en recargarlo en Olga Ruiz y luego tomar una decisión y creo que este asunto se conocerá en enero del 2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En forma respetuosa voy a señalar lo siguiente. Hay un dictamen de la Oficina Jurídica que dice que el Consejo Universitario tiene que tomar decisiones en ese sentido.

Lo que no quiero es eludir una responsabilidad que le corresponde al Consejo Universitario.

Creo que lo que procede es solicitar al Rector que para la primera sesión del mes de enero del 2007 una vez que iniciemos labores informe a este Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo Universitario informando sobre la situación de la Dirección de Extensión, entonces sería innecesario el acuerdo puesto que ya viene un acuerdo del CONRE sobre este asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si ya hay un acuerdo del CONRE entonces no sería necesario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 14-a)**

**Se recibe oficio ORH-RS-05-0906 del 12 de diciembre del 2006 (REF. CU-465-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el concurso interno para la selección del Director de Extensión Universitaria.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar el proceso de la segunda convocatoria para el concurso interno del Director de Extensión Universitaria.**

**ACUERDO FIRME**

**15. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica referente a cuáles son las instancias o personas de la Universidad con potestad de certificar**

Se recibe oficio O.J.2006-415 del 27 de noviembre del 2006, suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica (REF. CU-463-2006), referente a cuáles son las instancias o personas de la Universidad con potestad de certificar.

\* \* \*

Se decide analizar este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

**16. Recurso de Reposición o Reconsideración suscrito por el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco**

Se recibe nota del 12 de diciembre del 2006 (REF. CU-464-2006), suscrita por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que plantea Recurso de Reposición y Reconsideración del acuerdo tomado en la sesión 1839-2006, Art. II del 27 de octubre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría saber ¿qué corresponde hacer con este tipo de recurso?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me siento confundida ante este recurso pero en todo caso lo que preocupa es que el dictamen que elaboró la Comisión que este Consejo conformó para que analizara diferentes aspectos relacionados con la situación de este estudiante, se indica que el Consejo Universitario no se ajustó a los plazos que tenía establecidos para atender la solicitud de agotamiento de vía administrativa por el estudiante. Nos hace un llamado de atención en ese sentido y no quisiera que se nos haga una segunda llamada de atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé qué procede en este caso, veo cosas absurdas como el punto 2), que dice que el Rector tenía que haberse inhibido de conocer el caso de él en el Consejo Universitario porque ya había criterio anteriormente.

Eso significa que el Rector tiene que retirarse del Consejo Universitario en un porcentaje altísimo de casos que se conocen aquí. Esto si quiero dejarlo en actas que es algo absurdo por parte de este estudiante.



No tengo idea de cómo proceder en este caso, creo que lo corresponde es remitirlo a la Oficina Jurídica para que nos oriente sobre el trámite que debe darse a un recurso de esta naturaleza, si es que existe recurso.

\* \* \*

Se decide hacer un receso.

\* \* \*

Se reinicia la sesión.

\* \* \*

MSC. CELIN ARCE: Lo que indica la normativa es que todo órgano subordinado se apela ante el superior, recurso de revocatoria con apelación subsidiaria. Pero si una decisión la toma un Ministro que es el jerarca máximo hasta aquí se apela, no tiene apelación ante el Presidente de la República, lo más que se puede interponer es un recurso de reconsideración, entonces es solicitar que se reconsidere analice su propia decisión y eventualmente rectifique el acuerdo adoptado. En eso consiste la reposición o reconsideración.

Este estudiante tiene derecho a que se le dé una respuesta sobre este escrito, sino se le contesta interpondrá recurso de amparo con derecho a respuesta.

En tercer lugar el estudiante está solicitando que el acuerdo de la sesión 1839-2006 tiene vicios. El punto 4) dice que en la Comisión que se integró debió haber estado un estudiante, pero no necesariamente que sea un vicio. El punto 5) dice que se escuche al Asesor Legal para que diga lo que tenga que decir.

Lo que está solicitando es que el acuerdo que tomó el Consejo Universitario está viciado porque el Rector participó, porque no se valora supuestamente el oficio O.J.223 y porque no se le dio por agotada la vía administrativa.

En este momento don Luis Emilio Ramírez tiene agotada la vía administrativa con ese acuerdo, bien o no adoptado la vía administrativa la tiene agotada y es parte de lo que puede impugnar la vía contencioso administrativa.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Es cierto que con solo conocer el documento se agota la vía administrativa?

M.SC. CELIN ARCE: Con solo que el jerarca se haya pronunciado sobre el asunto quedó agotada la vía administrativa, en eso consiste la vía administrativa.

La vía administrativa es ver cuáles instancias puedo recurrir internamente y aquí la última instancia es el Consejo Universitario y ya se pronunció.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Qué significa lo que don Luis Emilio Ramírez indica en el punto 5) donde dice: *“que se consigne en el acta el dictamen de la Oficina Jurídica mediante oficio O.J. 223-2006 para que no se queje algún miembro del Consejo que votó sin saber lo que estaba votando”*.

Lo que dice es: *“es mi derecho pedir que todos los miembros del Consejo Universitario reciban ese criterio jurídico y se les explique detalladamente sobre la repercusión de carácter penal que tiene la ejecución de un acto absolutamente nulo”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Acto que don Luis Emilio Ramírez está declarando nulo.

M.SC. CELIN ARCE: Don Luis Emilio Ramírez parte del supuesto que ese acuerdo adoptado en la sesión No. 1839-2006 está viciado de nulidad absoluta.

Si estuviera viciado de nulidad absoluta en buena teoría son actos que no pueden ser ejecutados y puede generar responsabilidad del funcionario que adopta y ejecuta actos absolutamente nulos. Es un principio en derecho administrativo y lo consagra la Ley General de Administración Pública.

Esta solicitud mezcla varias petitorias distintas. El agotamiento de vía administrativa ya está agotada, introduce un ente nuevo que el acuerdo tomado en sesión No. 1839-2006 está viciado de nulidad absoluta, el punto 5) es casi como petición de trámite como para que se le permita al asesor legal hablar.

DRA. XINIA CARVAJAL: En el momento en que a cualquier miembro del Consejo Universitario se nos entrega un documento como se nos entregó el dictamen de asesoría legal, entonces damos por conocido el documento, cómo garantizamos que lo leyeron. Eso es particular pero desde el momento en que se nos entrega estamos asumiendo la responsabilidad administrativa de tener conocimiento de ese documento. El documento se entregó, lo analizamos.

Lo segundo que me llama la atención es el tema de que la repercusión de tipo penal sería contra la Administración que fue la que justificó o no la sanción que se le puso al estudiante, lo que hace el Consejo Universitario es ratificar o elevarlo a otro nivel, pero fue la Administración la que ejecutó la sanción como tal.

MSC. CELIN ARCE: En un proceso contencioso administrativo se demanda a la Administración actora del acto correspondiente y se puede demandar al funcionario actor, se puede demandar a ambos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La preocupación que tiene doña Xinia Carvajal es la que quiero que me aclaren porque el dictamen de la Oficina Jurídica es a favor del

estudiante y la Oficina Jurídica nos recomienda que devolvamos todo el asunto para que se corrija como tiene que ser y no se hace caso de eso.

Luego la comisión, si bien es cierto respalda la actuación de la Vicerrectoría Académica y del Director y Encargada del Programa, independientemente cual dictamen sea de mayoría o minoría destaca las irregularidades en plazas de la Administración, llamase en este la Rectoría como instancia de apelación y del Consejo Universitario en atender un agotamiento de vía administrativa.

El agotamiento de vía administrativa de alguna manera es el momento último que tiene un recurrente para ver si se quiere el asunto se corrija porque considera se ya actuado en contra de sus derechos y que vaya afuera.

La pregunta es como si ya hay un acuerdo del Consejo entonces si estamos siendo parte de esa decisión, estamos avalando la actuación de la Administración en este sentido. Esa es la duda que tengo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que ahí el tema lo veo diferente. Lo que veo es que uno recibe dictámenes así como se recibió el de la Oficina Jurídica se recibieron otros dictámenes de todas las personas que opinaron sobre el caso, la gente involucrada en el tema, documentos de la Comisión son insumos y el Consejo Universitario está en la posibilidad, ha habido otras posiciones en las cuales ha tomado decisiones que no han sido las que la Oficina Jurídica ha tomado.

Me parece que en ese caso están todos los documentos que habían ahí y me parece que la preocupación de asumir la responsabilidad del acto como tal no la estamos asumiendo estamos agotando la vía porque es la instancia de agotamiento de vía administrativa.

El estudiante solicita que le indique por escrito agotamiento de vía administrativa eso no es necesario, cuando llegó aquí ya se agotó la vía administrativa y en una posible acción civil como lo menciona don Celín Arce.

Esto es exactamente lo que pasa en los Ministerios, por ejemplo soy Ministra o Vice-ministra me llegan las cosas para agotamiento de vía administrativa y digo respaldo lo que la Administración hizo y la persona va a otra instancia y se hace el proceso legal contra el funcionario.

Me parece que se agota la vía con los insumos que se tengan y la persona toma la decisión, puede ser que sea exactamente igual a la de asesoría o que la asesoría sea un insumo que luego se complementa con otra y luego se toma otra decisión. Creo que el Consejo Universitario tiene esa instancia de solución.

Me parece que el estudiante quiere llevarlo a otra instancia y creo que hace mucho tiempo pudo haberlo hecho.

En cuanto al tema de los plazos. Esa instancia tendrá que definir si se cumplieron o no pero no porque no se cumplieron los plazos se va a dejar sin vigencia un acuerdo. El tema de reclamar que no se cumplieron los plazos que se violentó el procedimiento, es un tema que se tendrá que ver en otras instancias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Los argumentos de doña Marlene Víquez son válidos porque tenemos que contemplar y no cometer errores en un asunto tan delicado.

Pero si hacemos un análisis como ya lo hizo don Celín Arce, pero lo voy a hacer desde mi perspectiva sin conocimiento de la materia de derecho obviamente don Celín Arce es el que nos da su asesoría, voy a analizarlo punto por punto empezando por la petición.

Primero nos solicita declarar nulo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario porque es absolutamente nulo. Voy a dejar este punto para el final porque habría que analizar cuáles son los aspectos que podrían haber anulado que el acto del Consejo Universitario sea absolutamente nulo que es el que nos debe preocupar en este momento.

El revocar la decisión del Rector o sea la resolución R.243 me parece que con solo el argumento que nosotros dimos de que no podemos analizar una apelación por segunda vez es suficiente para que nosotros quedemos inhibidos en revocar la resolución del Rector. Todavía más para revocar la resolución del Vicerrector Académico.

O sea, en ninguno de los puntos 2 y 3 tienen cabida porque no procede. Dejar sin efecto toda la sanción si ya nosotros no revocamos nada de lo anterior a quien hay que pedirle eso no es al Consejo Universitario sino desde alguna manera tratar de convencer al Rector o al Vicerrector Académico de que lo que hizo de que lo que hizo no estuvo bien y que tienen que dejar sin efecto las sanciones que ellos tomaron y que el Consejo Universitario ya dijo que no podía ver eso en una segunda apelación.

Mientras se analiza y se discute el recurso planteado se suspenda la ejecución de todas las sanciones. Por la misma razón no podemos suspender nada. Los puntos 2, 3 y 4 no podemos hacer nada porque fueron tomados en una instancia diferente y tenemos como argumento principal el hecho de que no podemos analizar la solicitud como una segunda instancia de apelación.

Pienso que los puntos últimos cuatro puntos quedarían por fuera con ese único argumento.

Voy con el punto 1). ¿Qué es lo que considera el estudiante que hace absolutamente nulo el acto? Que no se valora el criterio de la Oficina Jurídica oficio O.J. 223.2006. El Consejo Universitario lo pudo haber valorado pero no pudimos entrar por el fondo porque estaríamos conociendo erróneamente una apelación en segunda instancia.

No refiere al agotamiento de la vía administrativa, es falso por las razones que brindó doña Xinia Carvajal y porque expresamente el acuerdo del Consejo Universitario lo indica.

Aclarar que de hecho en este caso la vía administrativa ya está agotada por los plazos transcurridos.

El cuarto argumento que dice: *“solicito que la Comisión conformada para analizar si se cumplió con el debido proceso en el caso del suscrito estudiante, se le otorgue participación a un estudiante por cada Escuela...”*. Esta carta tiene fecha 12 de diciembre y la comisión brindó el dictamen el 1 de diciembre, o sea esto está extemporáneo.

La solicitud de que entre un estudiante y eso no puede hacer nulo el acto porque no había un estudiante incluso pudo haberse pedido desde que se tomó la resolución el 27 de octubre.

Luego dice: *“solicito que el análisis y discusión de este recurso se le permita hablar al funcionario que emitió que el dictamen para que explique y conste en actas.....para que nosotros conozcamos este dictamen”*.

Si el dictamen está dirigido, -y coincido con doña Xinia Carvajal-, al Consejo Universitario, lo hayamos leído o no el dictamen ya forma parte de lo que nosotros tuvimos que considerar para tomar la decisión. Sin embargo, tenemos la potestad de decir no lo analizo formalmente puesto que no puedo analizar formalmente una segunda instancia de apelación.

El único punto que pediría que don Celín Arce nos aclare ahora, ya don Rodrigo Arias brindó su punto de vista, y me parece que es razonable y no se de cuántas cosas tendría que inhibirse el Rector, pero el único punto que veo de todos los mencionados que podría declarar nuestro acuerdo absolutamente nulo es si el Rector debía inhibirse de participar en este caso.

Hago la consulta concreta a don Celín Arce porque no encuentro otro argumento para declarar absolutamente nulo nuestro acuerdo. Me gustaría escuchar la explicación para determinar si este recurso de reposición o reconsideración, para saber cuál sería la respuesta.

M.SC. CELIN ARCE: El escrito tiene varios aspectos y creo que esto está claro.

Lo que dice es: *“el acuerdo adoptado en el acta No. 1839-2006 es absolutamente nulo....”*. Lo que dice el petente en el punto 1). *“el criterio jurídico no se valoró pues el acuerdo se tomó apartándose las conclusiones y recomendaciones del funcionario que dio el dictamen y en contra de lo que ordena el Art. 356 de la Ley General de la Administración Pública y de lo que indica el Art. 39 de la Constitución Política”*.

El Art. 356 de la Ley General de la Administración Pública que él invoca dice: *“para dictar el acto que agota la vía administrativa será indispensable que el órgano haga la consulta previamente al asesor jurídico de la correspondiente administración...”*, lo cual se cumplió. Luego dice: *“El acto que agota la vía administrativa deberá incluir mención expresa de la consulta de la opinión del órgano consultado así como en su caso de las razones por las cuales se aparta del dictamen si este no es vinculante”*. El dictamen no es vinculante. Luego dice: *“...pero si el órgano agota la vía administrativa se aparta si tiene que motivar el acto y considerar las razones por las cuales se aparta del dictamen correspondiente”*.

Si eso no se cumple podría haber un vicio que efectivamente no lo califiquen sin nulidad absoluta o no, pero podría ser un vicio del acto correspondiente que es lo que es un juez contencioso administrativo entraría a analizar, lo cual diría si carece de elementos constitutivos cual es la motivación, todo acto de todo funcionario público tiene que estar debidamente motivado, por algo se emite y todo tiene que ser en función del interés público que tiene todo órgano y toda administración pública.

En ese caso no me acuerdo como quedó ese acuerdo expresamente, si lo dice, pero al menos la Ley es clara en ese sentido que si no se acoge el dictamen el asesor jurídico respectivo tiene que motivarse porque se aparta del dictamen, el dictamen no es vinculante.

Lo segundo que introduce el petente es que el Rector debió haberse retirado de la discusión. Esta es la primera vez que se nos presenta un caso de esa situación, que el Rector como miembro del Consejo de Rectoría que participó en cierto momento, luego participa también el mismo asunto como miembro del Consejo Universitario.

Hasta donde recuerdo nunca hemos dictaminado ni hemos analizado ese punto.

En este momento no me arriesgo a decir que no sea un vicio de nulidad absoluta o no, tendría que hacer un estudio más detenido para que sea serio y como requiere un asesoramiento de esta naturaleza. Lo que si puede decir que hasta ahora y nunca lo hemos analizado en el pasado y cuando se presenta el caso por primera vez de esta naturaleza y que sientan precedentes jurídicos trato de ser lo más cauto y prudente posible para evitar precipitar en ese punto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dada esa posibilidad que indica don Celín Arce, el punto final de la petición de don Luis Emilio Ramírez indica lo siguiente: *“mientras se analiza y discute el recurso planteado...”* y quiero saber si lo entiendo bien. De lo que nos está diciendo don Celín Arce, esto implica que la Oficina Jurídica requiere de tiempo para analizar este asunto y hacer una recomendación.

Lo que dice es: *“mientras se analiza y discute el recurso planteado solicito se suspenda la ejecución de todas las sanciones reservándome el derecho de acudir a la jurisdicción correspondiente si se mantienen las sanciones de aún no adquieren firmeza y con prioridad de agenda para no agravar mi situación y que se me permita efectuar la matrícula correspondiente al I periodo lectivo 2007. Invoco a mi favor el derecho a la educación superior Art. 83 de la Constitución Política”.*

Lo que quiero es poder interpretar jurídicamente porque una cosa es lo que dicen las leyes y como he estado en varias ocasiones la lógica que tiene que a veces no es la lógica que uno cotidianamente tiene al entrar este recurso que el Consejo Universitario no se lo esperaba y dentro de un esquema que por primera vez que se ha presentado una situación de estas en la Universidad que es lo más conveniente para que después no se nos diga que estamos limitando el derecho a la educación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tengo tres preguntas para don Celín Arce. La primera si después de dado el acto que en definitiva resolvió don Rodrigo Arias empezaba a correr el plazo para la suspensión y si ya se ha agota en el mes de enero del 2007.

La segunda es si los recursos de reposición o reconsideración tiene algún plazo de presentación porque nuestro acuerdo es del 27 de octubre del 2006 y este recurso se está presentado el 12 de diciembre, entonces si había algún plazo, porque tal vez por plazo no proceso.

La tercer pregunta del Art. 356 de la Ley General de Administración Pública, debe haber otro artículo que dice cuál es el tiempo prudencial que pasa para considera agotar la vía administrativa de hecho. Es decir, si para agotar formalmente un órgano tiene que apoyarse en el dictamen de la Oficina Jurídica expresamente para ver si la vía se agota o no, qué pasa en el caso que por el tiempo transcurrido no se pronuncia y ya la vía administrativa se agotó de hecho.

M.SC. CELIN ARCE: En materia de recursos el Art. 148 de la Ley General de Administración Pública establece lo siguiente: *“los recursos administrativos no tendrán efectos suspensivos de la ejecución pero el servidor que dictó el acto, superior jerárquico, la autoridad que recibe el recurso, podrán suspender la ejecución cuando la misma pueda causar perjuicio graves o de imposible o difícil reparación”.*

En derecho administrativo la regla general es que ningún recurso suspende la ejecución del acto administrativo objeto de impugnación. Si el acto puede causar daños de difícil o de imposible reparación la misma administración puede y en buena teoría debería suspender su ejecución porque poder causar daños de difícil o imposible reparación lo prudente es esperar que se agote toda la instancia y análisis a lo interno de la Administración y cuando ya se emite el acto final se supone que tiene suficientes conocimientos de elementos de juicio para tomar la

decisión correspondiente. Esa es la regla general que prevalece en la Administración Pública y en derecho administrativo.

En el caso de la UNED el Estatuto de Personal tiene la regla inversa, que dice: *“cuando todos los actos que se impugnen se suspenden automáticamente con solo la impugnación”*. Eso se aparta de la regla general del derecho administrativo y eso solo está que uno conozca en la UNED.

Cuando llegué a la UNED me llamó la atención y en cierto momento dije que eso debería de revertirse y ajustarlo a la Ley General de Administración Pública, de hecho se hizo se reformó el artículo y con el tiempo se volvió a dejar sin efecto esa modificación y se volvió a la posición original.

Actualmente lo único está previsto en el Estatuto de Personal y pareciera que solo eso se aplica a los actos derivados del Estatuto de Personal, efectivamente no lo suspende. Esto en relación con la primera pregunta.

En cuanto al agotamiento de vía administrativa recordar, no es obligatorio agotar la vía administrativa ni en materia laboral ni en materia contencioso administrativa, cualquiera puede irse directamente a los tribunales respectivos. El que la solicite es obligación de la administración pronunciarse, entonces habrá casos que por estrategia del abogado dirá que se van directamente al juicio contencioso que es lo que va a suceder cuando entre lo nuevo en materia contencioso administrativo que eso lo vamos a analizar el próximo año porque entra en vigencia hasta el primero de enero del 2008.

En materia contenciosa todos los abogados se van a ir directamente al contencioso porque el juez notifica la demanda y le da 8 días hábiles en este caso sería a la UNED, le dan 8 días, está de acuerdo, se allana, se modifica, ratifica o no, es la única oportunidad que va a tener la Administración Pública para que el juicio antes se formalice y sigue adelante, que diga así, rectificamos, nos allanamos, o modificamos en forma parcial, entonces va a hacer más ágil y más efectivo en contra de la Administración, porque es un Juez y son ocho días, no se pronunció, sigue el juicio adelante, ahora aténgase a las consecuencias. Pero eso va a hacer a partir del 2008.

En materia laboral también ya la Sala declaró inconstitucional la necesidad de agotar la vía administrativa, ya se puede ir directamente, parte de lo que comuniqué ya al CONRE que don Rodrigo dio a conocer a las jefaturas respectivas, cualquier decisión que tomen en materia laboral, cualquier jefe o cualquier funcionario en vez de gastarse a lo interno, se va ya directo al juez laboral y presenta la demanda correspondiente.

En este caso, él quiere agotar ya la vía administrativa. Él lo que está diciendo es que ese acto que ustedes acordaron que me da por agotada la vía administrativa a su vez está viciado de nulidad absoluta y lo estoy recurriendo, en teoría los actos absolutamente nulos en caso de lo que fue, no estoy diciendo que lo sea, no está



sujeto al término de impugnación, porque no puede producir efectos jurídicos, siempre son impugnables en cualquier momentos, al menos cuatro años hay para impugnar un acto absolutamente nulo.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es trasladarlo a la Oficina Jurídica, para que nos dé formalmente las orientaciones de cómo tramitar un recurso de reposición y reconsideración, en relación con cada uno de los puntos que el estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco presenta en este documento.

Coincido prácticamente con todo lo que dijo don Ramiro Porras, creo que el Consejo se pronuncia diciendo que no procede a la apelación porque no es procedente en la UNED, simple y sencillamente, no hay una tercera instancia y eso es algo que he defendido desde el inicio. El Consejo si bien discute todo el trasfondo del recurso del estudiante no se pronuncia en esos términos del recurso, el Consejo, ni avala, ni anula la sanción que se le haya impuesto al estudiante, simple y sencillamente dice que no es de su competencia entrar a conocerlo porque hay un mecanismo de recurso en el cuál ya el Consejo no tenía competencia para atender la solicitud del estudiante y de hecho le indica que está por agotada la vía administrativa. Hay un razonamiento del acto que adopta el Consejo Universitario, desde ese punto de vista el acuerdo del Consejo sí está motivado en los términos de la Ley. Si es suficiente o no es suficiente es otra cosa, pero está motivado, porque no se entra a conocer en relación con lo que estábamos conociendo aquí.

Efectivamente hay un elemento que para mí es nuevo, que es lo de la recusación, me parece que es un absurdo desde ahora indico que no estoy de acuerdo en recusarme de este caso, la Ley dice que la persona recusada tiene el mismo día que decir sí acepta o no acepta la recusación, entonces de una vez manifiesto que no acepto la recusación y haré valer todos mis derechos para demostrar que no tengo que recusarme en los casos que el Consejo conozca y que haya participado como Rector o como miembro del Consejo de Rectoría, que pueden ser muchos. Entonces entramos a una situación extraña en el funcionamiento de la Universidad y de cualquier otra institución pública, no solo de la UNED, siento que aquí hay un absurdo de fondo que está planteando este estudiante que obviamente y por todos los mecanismos legales defenderé que no tengo que recusarme jamás, de un caso de esta naturaleza que conozca el Consejo Universitario, pero para efectos de lo que dice la Ley de Administración Pública que la persona recusada el mismo día tiene que decir sí lo acepta o no lo acepta, digo que no lo acepto categóricamente.

SR. FÉLIX CUEVAS: Una duda sobre la aplicación de la sanción, debemos suponer que aunque él haya matriculado ya cumplió con la sanción.

MBA. RODRIGO ARIAS: No supondría nada, mejor pediría un informe.

SR. FÉLIX CUEVAS: Por eso, porque me parece raro que si no está suspendido, no tiene por qué aparecer en el expediente y si aparece en el expediente es

porque está suspendido y no debió haber matriculado, y matriculó. Me queda esa duda.

MBA RODRIGO ARIAS: Voy a pedir una investigación cómo se está dando ese caso. También este estudiante tiene muchos recursos, quisiera ver cómo se dio ese doble fenómeno que don Félix manifiesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No sé si procede dentro del acuerdo, pero me interesa que al margen de analizar este recurso de reposición reconsideración, en los términos que está escrito, es que me preocupa en los términos que está escrito y también en la forma que manifestó don Celín Arce, que es la primera vez que la Universidad se enfrenta a este tipo de peticiones, porque es más, todas las sanciones que se han impuesto a los estudiantes por alguna circunstancia de una violación de fraude, etc., es la primera vez que termina en el Consejo Universitario, por eso digo que este caso también está dejando jurisprudencia para la misma Universidad, porque es la primera vez que nos enfrentamos a una situación de ésta, y es muy importante que también se analice esto, pero a la luz de la documentación que es pública y que tendrá el derecho al estudiante llevar a los tribunales.

Me parece que es muy importante, que no perdamos el asunto de la perspectivas, qué es lo que más recomienda la Oficina Jurídica, una cosa es este recurso que plantea el estudiante Ramírez Blanco y otra es, que también la Oficina Jurídica le haga una propuesta al Consejo Universitario, porque el final el mismo dictamen de la Comisión que nosotros nombramos para que analizara este caso, de alguna manera avaló la actuación de ciertas instancias, pero también nos hicieron un llamado de atención de ciertas situaciones que de alguna forma podrían también indicar que el Consejo Universitario no ha tomado las decisiones en la forma como lo tenía que haber hecho. Es lo que puedo interpretar de esto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería dejar nada más testimonio un poco de la experiencia con el tema de recusación, sé que se va hacer un análisis como dice don Celín Arce, detallado, pero me parece totalmente contradictorio a la función que un jerarca institucional cumple.

Le comentaba a don Celín y a don Rodrigo, si esa recusación funcionara, ningún Ministro, ni Presidente Ejecutivo podría ir a una Junta Directiva cuando se presenta una apelación a una decisión tomada en la Administración, es ilógico, más bien la función del Rector es ser un enlace entre la Administración y el Consejo en el sentido de darle los elementos de lo que ha sucedido para que el Consejo tenga a bien conocer un caso. Si bien es cierto vamos a tener una resolución legal, a mí me parece por lo menos, por los miles de casos que he tenido que resolver en apelaciones en los puestos en que he estado, jamás en la vida se puede recusar, excepto que sea una persona que tenga intereses personales, familiares o individuales frente a un caso, como ha sucedido aquí, que se ha retirado algún miembro porque hay un interés personal en uno de los casos, de lo contrario don Rodrigo no podría tener presencia en el Consejo.

La función del Rector y la institución, es el enlace entre la Administración y esta instancia que es el Consejo, me parece muy interesante que don Celín haga toda la observación, pero eso sería una jurisprudencia increíble para todo el sistema estatal, donde los jefes tienen una posición en las Juntas Directivas de los Consejos y son los que aportan las pruebas de la administración.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Oficina Jurídica para que nos oriente sobre el trámite que se hace en este caso y que conste en actas que mi función la autoriza el artículo 236 de la Ley General de la Administración Pública, en este caso no acepto la recusación que hace el estudiante y obviamente seguiré todo lo adicional que indica la Ley General de Administración Pública para hacer valer mi posición.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**Se recibe nota del 12 de diciembre del 2006 (REF. CU-464-2006), suscrita por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, en el que plantea Recurso de Reposición y Reconsideración del acuerdo tomado en la sesión 1839-2006, Art. II del 27 de octubre del 2006.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Oficina Jurídica el Recurso de Reposición y Reconsideración planteado por el señor Luis Emilio Ramírez Blanco, con el fin de que brinde su dictamen sobre este caso.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LIC. MARVIN ARCE: Presento una moción de orden, pasar al Punto IV Asuntos de Trámite Urgente.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos que aprobar la moción de orden presentada por el Lic. Marvin Arce.

\* \* \*

Estando todos a favor se aprueba la moción de orden para modificar la agenda y entrar a analizar el punto IV ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE, pero antes se entra al apartado de Informes.

\* \* \*

## **INFORMES**

### **1. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre la realización de la Asamblea Universitaria Representativa.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que conste en actas que la semana pasada se realizó la Asamblea Universitaria Representativa, se conocieron todos los puntos, sin embargo no se llegó a votar ninguno, porque faltaban pocos votos para que hubiera el quórum necesario para modificar el Estatuto Orgánico; quórum para operar si hubo, de hecho se registraron en total 81 personas, el quórum para modificar el Estatuto Orgánico son 79, pero con eso de que salen y entran nunca hubo 79 votos en un momento determinado, hubo 76 en algún conteo que hicimos; pero siento que fue muy positivo desde el punto de vista de que el análisis de cada uno de los temas que estaban en agenda se emitió aclarar muchas dudas y siento un ambiente muy propicio para reformar el Estatuto Orgánico.

Lo que yo le indique a la Asamblea fue que dado que no se podía para hoy mismo, porque fue mi propuesta inicial que la Asamblea se auto convocara para esta semana, quedamos de que lo más pronto posible y creo que tiene que ser en el mes de febrero, para que los estudiantes puedan participar, espero en enero apenas volvamos, una de las primeras acciones sea definir la fecha para convocar a Asamblea Universitaria, y espero hacerlo como había planeado ahora, dos sesiones consecutivas de jueves a viernes, para que podamos avanzar mucho en la agenda que hay pendiente, y creo que aunque no hubo quórum para votar, fue una Asamblea donde se aclararon dudas, la siento muy positiva para el siguiente paso.

Por ejemplo, al final alguien decía ahí que era como jugar sin marcos porque no se puede anotar, decía que lo viéramos como un entrenamiento en el que nos preparamos para después jugar bien, desde un punto de vista de verlo en otros términos más positivos. Eso para que conste en actas lo de la Asamblea.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una aclaración, el señor Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales me informo de los resultados de esa Asamblea, cuando le hice la consulta esta servidora estaba de vacaciones y él me indicó, en los mismos términos que usted más o menos lo decía, solo que yo tengo mis reservas don Rodrigo, porque la historia nos ha mostrado que los funcionarios de la UNED cuentan, saben cual es el manejo de la Asamblea Universitaria y eso implica el hecho de que existieran 81 persona, eso no quiere decir que las 81 personas que estén ahí van a estar de acuerdo con que las vicerrectorías y los representantes del Consejo.

Lo que quiero decir es que don Olman, en el caso concreto que yo quiero expresar, llegó como muy entusiasmado, le digo, me parece que esto hay que trabajarlo mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo un ambiente muy positivo, realmente era motivador, pero no hubo quórum suficiente para votar, pues entonces no se votó, sin embargo sirvió en términos de lo que se dijo ahí, para entrenar y prepararnos para la próxima.

## **2. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que se rescató el Proyecto para la sede universitaria en la ciudad de Alajuela.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego para que conste en actas por si ven las noticias ahora a finales de año, se rescato plenamente lo del proyecto de Alajuela, las otras universidades, los rectores recapitaron y se comprometen a continuar con todo lo que se había hablado desde el inicio de hecho este martes hubo una reunión en la noche en la Municipalidad de Alajuela, donde incluso el Consejo Municipal de Alajuela aprobó unánimemente dos mociones de apoyo a la propuesta y estuvieron los rectores; ese día yo llegaba tarde pero don José Luis Torres estuvo en nombre de la UNED, toda la gente quedó muy satisfecho y con un gran compromiso de que el proyecto se lleve adelante de acuerdo con el cronograma que habíamos presentado anteriormente y que tuvo aquellas distracciones hace algunas semanas, pero que otra vez se ratificó el compromiso integro de CONARE de ir con la Sede en Alajuela para mediados del próximo año con las carreras ya definidas por cada universidad y el papel que la UNED va a cumplir en la operación de esta Sede Inter Universitaria.

Me alegra mucho que recapitación que tuvo en el CONARE otra vez rescate el proyecto como estaba planeado inicialmente, para que ustedes estén enterado de ello.

## **3. Comentario de la Licda. Marlene Víquez sobre el Tratado de Libre Comercio.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo, a mi me gustaría que eventualmente informen a este Consejo Universitario cuál va a hacer la posición de CONARE con las acciones o las situaciones que se pueden dar el año entrante con el asunto del Tratado de Libre Comercio, dado que el Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, según noticias que leí en el Periódico La Nación, es el Presidente o el Coordinador, no recuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Presidente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El Presidente de la comisión, una nueva comisión que crearon en contra el TLC y como este señor en este momento es el Presidente de CONARE, me parece que hay una situación difícil para el CONARE, y en ese sentido me parece muy difícil, independientemente quién está a favor o en contra, pero en esto hay que ser muy cuidadoso con las instancias en que uno está representando.

MBA. RODRIGO ARIAS: De hecho ahora que usted toca este tema, yo lo había anotado aquí, pero como ya era tarde. Todos ustedes saben que en CONARE se ha mantenido y ha sido público también algún pronunciamiento una posición más de llamar al diálogo, de que construyamos una agenda nacional, apoyado también plenamente en el informe de los notables y sabedores de que hay que trabajar una serie de leyes que Costa Rica necesita, con o sin el TLC, y hasta la semana pasada esa era una posición monolítica de los cuatro rectores, a pesar de las posiciones divergentes que puedan tener los consejos universitarios.

La semana pasada don Eugenio Trejos asumió la presidencia de CONARE, y ya en el discurso de toma de posición fue muy contra el Tratado de Libre Comercio, pero yo pensaba que no iba a pasar de ahí, a todos nos sorprendió enormemente cuando el sábado apareció en La República y el domingo en La Nación, que él lideraba un grupo, o una alianza de 22 grupos contra el TLC, y él no se puede quitar desde ningún punto de vista que es el Presidente de CONARE.

Nosotros como CONARE le habíamos pedido una audiencia a la Conferencia Episcopal con el propósito de unir fuerzas en la construcción de una agenda de desarrollo para el país, dentro de la cual se discute el TLC, pero que no sea el TLC el modelo de desarrollo, sino que el TLC se ha una herramienta dentro de un esquema de desarrollo mucho más amplio, algo que también yo he defendido en este Consejo Universitario, que CONARE era plenamente congruente con la posición.

La Conferencia Episcopal nos dio la audiencia para el lunes pasado, que era la reunión última del año que ellos tenían y llegamos ahí, yo me vine del almuerzo del Consejo Universitario para llegar a esa reunión a las tres; estábamos don Olman, don José Andrés y este servidor. Los obispos mencionaron sus puntos de vista, algunos estaban muy pesimistas de la situación nacional, les decía que yo soy optimista por naturaleza y que creo que tenemos que hacer algo y no esperar con los brazos cruzados que estalle la crisis para actuar, sino comentar desde ahora, ojala prevenirla, de lo contrario por lo menos a estar preparados para en el momento en que haya una gran crisis social en el país, que pareciera que se acerca.

Al final todos estábamos con un mismo discurso de que efectivamente comenzáramos a trabajar en esa construcción de un esquema de desarrollo para el país dentro del cual se discuta el TLC y cuales serian las barreras que habría que poner para que el TLC no sea negativo y cuales serian también las acciones

que hay que tomar, para aprovechar las ventajas que el TLC eventualmente tenga.

Cuando llega don Eugenio con un discurso como el que habíamos tenido a partir del fin de semana, en contra de todo diciendo que él irá hasta las últimas consecuencias para evitar que el TLC se apruebe. Todos nos sorprendimos enormemente, creo que para mí ha sido la situación más bochornosa que desde CONARE haya enfrentado en 7 años de estar en CONARE, porque estábamos en medio de los obispos, con una división interna de CONARE, como no ha habido otra, creo en el pasado, haciéndola externa en ese caso, tanto que quien más cuestionó la posición de don Eugenio fue Ángel San Casimiro.

Para entender la posición, en el fondo era un cuestionamiento de que don Eugenio como Presidente de CONARE se fuera a un extremo, porque desde ese extremo no puede llamar al diálogo, como va a llamar al diálogo desde un extremo y ya ahí las primera consecuencias se dieron, porque al final siempre seguimos en continuar hacia integrar un grupo, donde entremos a unir personas con posiciones diversas, pero que puedan dialogar y aunque en la calle haya enfrentamientos nunca debemos de abandonar el diálogo en una mesa donde hayan representantes de todos los grupos si va a comenzar a actuar en ese sentido.

La otra semana tenemos reunión, el próximo martes, con la Conferencia Episcopal de nuevo, que iban a habilitarse para comenzar a trabajar en esto; quedamos en ¿quién convoca?, y ahí surgió, ya don Eugenio no puede convocar como Presidente de CONARE en este momento, y ahí está el primer efecto negativo sobre CONARE; entonces dijimos que convoque el Presidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Ulloa es quién va a convocar, al final quedamos en que mejor se hiciera verbal y no escrita; yo mismo le he dicho algunos miembros que he visto de los que se iban a convocar esa primera reunión, pero necesariamente vamos a tener que definir muy bien la parte nuestra como CONARE, porque yo creo que no es una división es una fractura enorme lo que se está produciendo, y en un momento, por ejemplo que inoportuno el lunes o el martes que se dio conocer “latino barómetro” en que ustedes vieron en los periódicos que los Ticos creen más en la democracia, no sé cuántas cosas extras, analicen los detalles del informe, sino yo lo tengo completo en Internet y ahí se menciona las instituciones en las que más creen los costarricenses, y el primer lugar de credibilidad institucional que tienen los costarricenses son las universidades públicas, el segundo la iglesia, imagínense la alianza de universidades públicas – iglesia para esto.

Aquí se está debilitando enormemente creo yo una de las partes, nosotros queremos hablar con don Eugenio, no hemos tenido tiempo en esta semana. No obstante también reconozco que antier que se dio una actividad en la que don Eugenio participaba, en la entrega del informe de educación en la Asamblea Legislativa que habían querido una presentación particular del libro que CONARE publicó sobre educación, el estuvo con un tono más conciliador ese día, tal vez

fue la euforia de los primeros días en que asumía esa responsabilidad y que ahora, ojala viendo que no puede mantenerse en una posición tan extrema, aunque todavía no me atrevo adelantar que va a suceder, siento que no ha sido para nada provechoso ni para el CONARE ni es lo mejor para el país en estos momentos.

#### **4. Informe del Lic. Marvin Arce referente al seguimiento de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.**

LIC. MARVIN ARCE: Y en esto quería además hacer algún tipo de reflexión sobre lo que es el seguimiento y más que seguimiento, el cumplimiento de acuerdos.

Estamos tomando muchos acuerdos y voy a seguir insistiendo en esto hasta que realmente podamos ver que este Consejo Universitario funcione un poco más ágil, porque tomamos acuerdos y al final de cuentas no tenemos el seguimiento y sobre todo el cumplimiento de estos acuerdos. Entonces, no sabemos exactamente que es lo que está sucediendo.

Cuando llegan asuntos acá como este, es importante tener todo el panorama claro, pero también tener el resultado de lo que el Consejo Universitario como órgano máximo de esta Institución está solicitando y hay dependencias o funcionarios que no están cumpliendo oportunamente lo que el Consejo Universitario está solicitando y seguiré insistiendo que nos aproximemos un poco más a ese cumplimiento de acuerdos que hasta cierto punto es preocupante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no va a tener que insistir mucho Marvin, porque ya pronto va haber un sistema informático para el seguimiento de acuerdos y cada uno de nosotros va a poder darle un seguimiento de cómo se encuentran.

Ya hace unas semanas nos hicieron una presentación, estuvo Ana Myriam Shing, Delia Fioli y la gente de Tecnologías de Información, e hicieron una presentación del avance, como va a operar y algunas recomendaciones.

Tenemos que hacer una presentación igualmente en CONRE y en el Consejo Universitario porque es para seguimientos tanto de CONRE como del Consejo Universitario. Además, hay unas recomendaciones en la forma de redactar los acuerdos para que cumplan con cada uno de los parámetros que contiene el sistema. Creo que esto se puede hacer en las primeras semanas del otro año. Creo que es importante que sepamos hoy que eso ya está prácticamente listo, ya hay una cantidad de acuerdos incluso incorporados a la base.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Exactamente, lo que es la parte de la inclusión de acuerdos ya se está haciendo. Ya tenemos prácticamente todo lo que es la parte de cuando empezó este Consejo y se están metiendo también de ahí para atrás todos los acuerdos poco a poco.



Se metieron todos los acuerdos de la base anterior que teníamos, pero el otro sistema que había esta obsoleto totalmente, es muy inflexible, entonces se metió toda la información pero va con toda la basura de puntos, comas y además viene todo seguido y es ilegible prácticamente.

Entonces, lo que estamos haciendo es optando por ir incluyendo para atrás toda la información para tener todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que es este Consejo para acá, está todo incluido ¿verdad?

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Sí, de este Consejo para acá está todo, incluso ahora estamos trabajando con las dos bases, revisando información más vieja en la otra base.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya ahorita todos vamos a tener acceso a eso.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Ya se está incluyendo toda la información, lo que queda es la parte propiamente de seguimiento, porque se tiene que instalar el software a todas las dependencias, al jefe, a alguien que el éste asigne para ese trabajo y lo mismo a los miembros del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría para que le den el seguimiento.

Lo que nosotros estamos recomendando es que se tiene que dar alguna directriz en relación con los plazos de los informes que deben presentar las oficinas. Aquí le vamos a dar el seguimiento pero si las oficinas no van a utilizar el software, va a ser inútil porque nosotros no podemos controlar esa parte, ellos son los que tienen que presentar informes y en la computadora a ellos les va a salir si tienen un acuerdo pendiente y cuándo se les va a vencer, así que ellos son los que tienen que informar y enviar el informe final en forma digital y también en forma impresa.

Esa es la parte que falta porque tenemos que dar la capacitación a los jefes y directores y a las personas que ellos designen.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un componente que ellos piden como indispensable en todos los acuerdos, es una fecha para darles seguimiento.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Establecer en todos los acuerdos fechas de cumplimiento porque para uno es muy difícil darles seguimiento si no se definen plazos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería hacerle una consulta don Rodrigo y a los compañeros. Cuando nosotros hacemos una modificación del Estatuto de Personal, es fácil identificar cuál fue la modificación que se hace porque aparece establecido en algunos acuerdos, con el artículo modificado por el Consejo Universitario en fecha tal y todo lo que tiene que ver con relación laboral, todas las

modificaciones o interpretaciones de alguna manera quedan plasmadas en estos documentos.

La duda que me ha generado es como hacer para que en aspectos de carácter jurídico, en asuntos de carácter de gestión administrativa, de control de presupuesto, modificaciones presupuestarias, en relación con la gestión académica, si este nuevo sistema permite el poder definir áreas y que uno realmente sepa cuáles son los acuerdos en esa materia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hacer como una clasificación de acuerdos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: O sea, después de estar tres veces en el Consejo Universitario, lo que he notado es que el Consejo que entra, los nuevos compañeros y compañeras desconocen todo este grupo de acuerdos que tiene el Consejo y que están vigentes, entonces vuelven a tomar acuerdos que quizás se reiteran por asuntos que ya han sido aprobados y eventualmente si el sistema fuera más expedito o no sé si efectivo, uno podría decir, -se han tomado acuerdos en este asunto-, entonces para ver cuáles son esos acuerdos y no crear acuerdos que creo que muchos de los que hemos aprobado deben estar repetidos, porque en realidad pareciera que como que cada Consejo inicia de cero.

Entonces, no sé si es posible porque sería bueno que en asuntos de carácter jurídico, o sea, como que ya ha habido muchísimos dictámenes relacionados con casos concretos que eventualmente pueden ir alimentado toda una base de datos.

Lo mismo que en la parte administrativa. Nosotros sabemos que hay procedimientos y reglamentos, pero hay acuerdos establecidos para determinadas cosas. Hago la consulta porque me parece que sería bueno que la Universidad contara con un sistema así.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Cualquier funcionarios va a poder hacer consultas por medio de la Intranet y la búsqueda la puede hacer por sesión o por palabras que contenga el acuerdo que buscan. No aparecen clasificados, eso habría que hablarlo con la gente que nos instaló el sistema, para ver si es posible buscar la forma de hacer esa clasificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero por tema usted los puede buscar, todos los que están relacionados con algunos.

Ahora, creo que la ventaja de la base de datos que es mucho más flexible, es que se pueden desarrollar campos adicionales que habría que ver eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una categoría adicional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, eso probablemente sería una columna más.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Sí, y podríamos hablar con las personas que vendieron el software, para ver si se pueden hacerlo por categorías.

LIC. MARVIN ARCE: Yo al igual que he venido insistiendo en este tema, ahora debo reconocer el esfuerzo que se está haciendo y agradecerle a Ana Myriam, a los compañeros y compañeras que están trabajando en eso, porque sé que no es fácil, es montar toda una estructura y automatizarlo, pero gracias a DIOS ya se está saliendo adelante y es una herramienta con la que va a contar a futuro el Consejo Universitario y que le va a servir de mucho.

Así que quiero agradecerles el esfuerzo, no es solo insistir y pedir sino también agradecer cuando tenemos que agradecerles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias Marvin. Quizás podemos aprovechar el día que viene Vigny Alvarado para que ese mismo día hacer la presentación, porque es la gente de la DTIC junto con Ana Myriam.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: En lo que nosotros insistimos es que el éxito de esta nueva base depende de las directrices que tome ya sea el CONRE o el Consejo Universitario para que los funcionarios lo utilice, porque si las personas que deben rendir los informes no le dan el seguimiento, vamos a quedar igual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando uno atiende un acuerdo tiene que digitar para incorporarlo a la base de datos.

LICDA. ANA MYRIAM SHING: Ya tenemos un calendario para la capacitación que se va a dar por oficinas y también lo que es la parte de consulta. Una de las ventajas es que las personas van a poder hacer las consultas directamente, sin tener que estar haciéndolas a la Secretaría del Consejo Universitario, porque por lo menos a mí, actualmente me consume mucho tiempo resolviendo consultas y buscando acuerdos que me solicitan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente es una costumbre que tiene que adoptarse, desde ese punto de vista no es cultural porque se tomará el acuerdo obviamente cuando comience a regir de que todas las jefaturas o los encargados dentro de las oficinas incorporen a la base de datos el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario y del Consejo de Rectoría, pero por el acuerdo no es que funciona sino porque efectivamente lo hagan.

El acuerdo se tomará diciendo que es obligatorio en el caso de los acuerdos tales y tales, pero será la práctica y los recordatorios de lo que ahora están haciendo, para que se acostumbren a hacerlo permanentemente y eso es lo que va hacer que funcione realmente y entonces, cada uno de nosotros cuando esté interesado en conocer el estado en que se encuentra un acuerdo determinado, entra a la base de datos, busca el acuerdo o busca los temas relacionados con el acuerdo y se fija en qué dependencia se encuentra, quién lo atendido y quién no, cuantos días le quedan o si ya se pasó, en fin todo eso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que en el momento oportuno, el Consejo Universitario y también el Consejo de Rectoría, tendrán cada uno por separado que enviar una excitativa a los funcionarios de la Universidad para que hagan uso de este sistema, pero sobre todo y quizás lo más relevante en este asunto es el hecho de que con las nuevas disposiciones que se le están dando a las instituciones de la ley de control interno, la responsabilidad que se asigna a cada una de las dependencias, por otro lado que la solicitud de agotamiento de vía administrativa no es obligatorio presentarlas sino que cualquier persona puede presentarlo también o salir directamente a otras dependencias.

Me parece que aquí los funcionarios deberían recibir una fuerte capacitación en la responsabilidad que se asumen en estas situaciones porque es importante, sino eventualmente puede surgir una serie de problemas a la Universidad en asuntos generales donde no se tiene mayor trascendencia si se conocieran algunos acuerdos, reglamentaciones y otros.

Por ejemplo, un caso muy sencillo, en el dictamen del caso del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, que envía a la comisión que nombró el Consejo Universitario, me llamó la atención que los directores de Escuela indican sobre la forma en que se establecen las sanciones son demasiados estrictas en el reglamento para los estudiantes.

Al menos eso es lo que yo interpreté, pero me llamó la atención bajo el siguiente argumento. El Consejo Universitario nombró una Comisión integrada por el Vicerrector Académico y varios funcionarios para que hicieran una revisión de fondo al Reglamento de Condición Académica de los estudiantes y precisamente fue esa comisión la que definió ese tipo de sanciones y se supone que participaron las mismas direcciones de Escuela.

Así, que yo misma me pregunté, -¿eso que significa?-, significa que nosotros, aprobamos y ellos desconocen lo que nosotros aprobamos o quienes son los que participan en estas decisiones.

Por lo tanto es muy importante porque me parece que ahora todo lo que tiene que ver con control del accionar de la Universidad, la valoración del riesgo y demás, la gente está obligada hacer ahora más expedita en ese tipo de cosas.

LICDA. ANA MYRIAN SHING: Nosotros lo que estamos haciendo para no atrasar el seguimiento, con el apoyo de Adriana Oviedo, es hacer un seguimiento de lo que está pendiente de cumplimiento en las oficina y en las Comisiones, hacerlo por el momento manualmente mientras instalamos el sistema, porque esto lleva un proceso de capacitar a la gente Ya tenemos una lista de acuerdos pendientes que tengo que revisar para ver si de verdad están pendientes y empezar a solicitarle a la gente que los cumpla, pero eso lleva su tiempo.

**5. Condolencias presentadas al Prof. Ramiro Porras de parte de los miembros del Consejo Universitario.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero aprovechar para presentar formalmente las condolencias de este Consejo Universitario por la pérdida de su sobrino, me parece que es un hecho lamentable realmente en este país y en nombre de los compañeros y compañeras que conste en actas y además se le haga llegar a su familia nuestro apoyo y afecto en este trance.

MBA RODRIGO ARIAS: De parte de todos la solidaridad a su hermano y a toda la familia.

**IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**1. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre el Informe de Modificación Presupuestaria y nota del CPPI sobre modificaciones al POA-2006.**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 020-2006, Art. III del 7 de diciembre del 2006 (CU.CPP-2006-018), en relación con el oficio R-709-2006, suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, del 6 de diciembre del 2006, sobre la Modificación Presupuestaria N°1-2006. Además, remite nota CPPI-095-2006, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 6 de diciembre, 2006 sobre modificaciones al POA-2006. (REF. CU. 460-2006).

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos la modificación presupuestaria 2006, remitida por la Rectoría a la Comisión Plan Presupuesto y dictaminada por la Comisión.

MBA HEIDY ROSALES: Esta modificación presupuestaria No. 1 está entrando como está el Reglamento, ya no como modificaciones internas o externas. Es la última donde se hacen ajustes presupuestarios y se hace un análisis del Plan Operativo Anual, que es lo final, en realidad el monto es de ¢366 740 787, 00.

También tenemos en la modificación que nos remitió la Rectoría, en la partida de remuneraciones. También se rebaja la Impresión, Encuadernación de la Editorial la suma de 15 millones de colones; las actividades de Capacitación del Consejo de Investigación 10 millones de colones; Inversiones 80 millones de colones y

Maquinaria y Equipo. Entre los puntos importantes se refuerza lo que es la compra de Papel y Cartón para impresión.

El Centro de Planificación y Programación Institucional mandó la nota donde indican que no afectan el Plan. En esto doy mi opinión personal, donde sí lo afecta porque se están haciendo cambios, pero a esta altura el Plan no se varía sino que ya la meta no se cumplió o se cumplió.

Luego está un pedido de la Comisión donde el documento venía en forma muy general y la Oficina de Presupuesto, si vemos el considerando 5 ha presentado un resumen donde la Comisión puede ver esos movimientos presupuestarios y en el punto 2 le estamos solicitando a la Dirección Financiera que nos incluya un resumen de ese tipo, para que nos permita ver esa variación presupuestaria.

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que lo que la compañera Heidy Rosales dice tiene razón en cuanto a lo de las metas, hay una meta que creo que sí se afecta, que es la no compra de la máquina de la Editorial, todo lo demás no, porque son prácticamente partidas de salarios y alguna de operación, pero la que sí tiene una relación directa con el Plan Operativo Anual, que es la de la maquinaria de la Editorial, que de hecho se había indicado que dado el proceso de compra y que no se podía realizar este año se tomaba como proyecto de inversión inicial en el año 2007, de hecho en el Consejo de Rectoría vimos también la comunicación que hizo don René Muiñoz en esta semana y le tramitamos de inmediato a las Oficinas administrativas correspondientes para que inicien los procesos de compra de esa máquina, comenzando el año mismo, con cargo a la partida global de inversiones íbamos a tramitar con urgencia esa compra, para la cual hubo un poco de confusión en los procedimientos administrativos y los permisos a la Contraloría General de la República, la resolución que algún día vimos aquí, que después la Oficina Jurídica dijo que no procedía y otros que sí, en fin hubo un poco de discusión sobre el procedimiento, porque no daba tiempo para hacer una licitación pública, por lo que el mecanismo era mediante una autorización de compra directa.

Creo que sí hay razón en que esa meta no es que no se afecta, es que no se podía cumplir ya de todas formas, por lo demás simple y sencillamente rebajo y aumento de partidas principalmente operativas.

Por lo tanto, someto a votación el dictamen.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 020-2006, Art. III del 7 de diciembre del 2006 (CU.CPP-2006-018), en**

relación con el oficio R-709-2006, suscrito por el Sr. Rector Rodrigo Arias, del 6 de diciembre del 2006, sobre la Modificación Presupuestaria N°1-2006. Además, remite nota CPPI-095-2006, suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 6 de diciembre, 2006 sobre modificaciones al POA-2006. (REF. CU. 460-2006).

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan-Presupuesto 2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1786-2005 Art. IV, inciso 1) establece las prioridades para el cumplimiento de los objetivos y los recursos económicos para su ejecución.
2. En la Modificación Presupuestaria N° 1-2006, remitida mediante nota R-709-2006, se destacan los siguientes aspectos:
  - a) En la partida de remuneraciones se realizan modificaciones entre subpartidas por el monto ¢201 530 840.00
  - b) Se rebajan de la subpartida Impresión, Encuadernación y otros de la Dirección Editorial la suma de ¢15 000 000.00
  - c) Se rebajan de la subpartida Actividades de Capacitación el monto de ¢10 000 000.00, dado que el Consejo de Investigación Institucional no requirió ejecutarlos para financiar los proyectos de investigación en el 2006.
  - d) Se rebaja en el Programa de Inversiones, subpartida Maquinaria y Equipo para Producción la suma de ¢80 000 000.00, dado que en el año 2006 no fue posible su ejecución.
  - e) Se refuerzan la subpartida, Productos de papel, cartón e impresión por el monto de ¢78 500 000.00, para la ejecución de las metas de la Dirección Editorial y la Oficina de Distribución y Ventas.
3. El Centro de Planificación y Programación Institucional mediante nota CPPI-095-2006, informa que el Plan Operativo Anual 2006 no se afecta con la Modificación Presupuestaria N°1-2006.
4. El Centro de Planificación y Programación Institucional, debe realizar una evaluación final del plan operativo anual y su vinculación con el presupuesto, donde se verifica el cumplimiento de los objetivos y metas, la eficiencia en términos

de desarrollo, su eficacia, efectos y sostenibilidad (Circular N° 8270 de la Contraloría General de la República).

5. La Comisión de Plan-Presupuesto requiere para el análisis de las modificaciones presupuestarias, que se incluya un resumen como el presentado por la Oficina de Presupuesto en nota OPRE-155-2006, del 24 de mayo de 2006.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1-2006, por el monto de ¢366 740 787.00
2. Solicitar a la Dirección Financiera y a la Oficina de Presupuesto que en futuras modificaciones, se incluya un resumen que permita a la Comisión de Plan Presupuesto visualizar las variaciones presupuestarias propuestas.

**ACUERDO FIRME**

2. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado del concurso interno para la selección de Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros. (Continuación)

Se conoce oficio ORH-RS-06-0889 del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-409-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interino (segunda convocatoria) para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA RODRIGO ARIAS: Es una continuación de la discusión que se había iniciado la semana pasada y sin llegarse a ningún acuerdo por parte del Consejo Universitario, ninguno de los candidatos tuvo seis votos, quedó pendiente en agenda, dado que la semana pasada se había hecho la votación en tres oportunidades y nadie tenía la mayoría necesaria, incluso solicité que se declarara infructuoso el proceso para que continúe de acuerdo con el Reglamento, algunos miembros del Consejo, principalmente don Marvin insistieron en que se mantuviera en agenda para hoy.

La semana pasada dije y como no estaba don Ramiro quiero repetirlo en esta oportunidad. Había solicitado dos cosas en relación con este concurso: 1) el voto a favor de don Delio Mora, porque es una persona que tiene trayectoria en



Contratación y Suministros, que conoce la Ley, la nueva Ley y los procedimientos, pero que en caso incluso de que no se pudiera nombrar también fui claro de por qué considero que don Carlos Montoya no reúne el perfil necesario para ese puesto, porque él no tiene ninguna experiencia en materia de Contratación Administrativa y ante la Ley actual que ya es compleja, y ante el panorama de la nueva Ley que inicia el 4 de enero con muchísimas más complejidades, obligaciones y procedimientos muy técnicos, considero que tiene que haber una persona que tenga un conocimiento especializado en la materia a lo cual evidentemente don Carlos Montoya no responde, por eso le pedía como una segunda solicitud a los miembros del Consejo, porque algunos me han dicho individualmente que no votarían por don Delio por otras razones más personales, los cuales no comparto, que en todo caso no cometamos el error de poner ahí a una persona que no conoce y que no tiene un manejo especializado de contratación administrativa.

Por otro lado y eso lo hemos discutido en otras oportunidades, es un puesto que trabaja directamente con la Administración, es totalmente involucrado con la Rectoría, con el Consejo de Rectoría, con la Vicerrectoría Ejecutiva y creo que esto es uno de estos casos en que tiene que darse una armonía equis en la conformación de ese aparato administrativo, en el que sin embargo, por el procedimiento dice que nombra el Consejo Universitario. Con estos dos argumentos planteé esas dos solicitudes al Consejo Universitario, en primera instancia el voto a favor de don Delio y en segunda instancia, que a don Carlos Montoya lo tomen en cuenta, pero no reúne los requisitos de especialización que se ocupa en una materia como contratación administrativa y aclaré, que contra don Carlos Montoya no tengo nada, incluso lo apoyé a él en un concurso anterior, en el que el Consejo no lo respaldó, pero en esta materia en particular ocupamos una persona que esté especializada, que tenga trayectoria en compras, licitaciones, en carteles.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero comentarles dos cosas con respecto a este tipo de nombramiento. Me parece muy válido lo que dice el señor Rector, sin embargo, por ejemplo con ese argumento nunca hubiera llegado a hacer Director de la Oficina de Registro de la Universidad de Costa Rica, no tenía absolutamente ningún conocimiento previo de esa materia tan complicada. En segundo lugar, hay un asunto de principio en el caso mío y aquí lo he dicho muchas veces cuando hemos hecho algunos nombramientos.

Primero cambiaría el Estatuto Orgánico para que los Vicerrectores y así lo he dicho varias veces, no pasen nunca por aquí, porque si el Rector dice equis persona es mi Vicerrector, es el equipo de trabajo en materia política del Rector; pero en el caso de los Jefes de Oficina a mí me parece que incluso, el hecho de poder tener períodos incluso diferentes, tener visiones diferentes, por lo menos mi experiencia, es que ayuda muchísimo a la Administración, eso es mi evidencia personal, cuando ocupé un cargo similar, pienso que fue productivo el hecho de hacer ver cosas al mismo señor Rector, el hecho de discrepáramos por puntos de vista diferentes jefes de oficina, en cuanto al manejo mismo de lo que tenía que

ver, todos teníamos que seguir procedimientos, la ley general, teníamos una serie de cosas, pero lo técnico prevalecía sobre lo político, incluso en materia de las cosas específicas, de contratación, de registro, de administración financiera, de recursos humanos, es decir, todos los jefes de oficina reunían un perfil técnico independiente al quehacer político institucional, digo político en el sentido de las autoridades de turno. Siempre vi con muy buenos ojos y en ese mar estuve catorce años, en el que pasaron rectores con diferentes puntos de vista y uno se iba especializando en su campo, podría incluso señalar hacia dónde debería ir ese campo, por supuesto que siempre tenía qué considerar los puntos de vista asociados a la parte política.

Esos dos argumentos como preocupación del señor Rector, a mí no me preocupa, el hecho de que una persona que es la que se menciona aquí, don Carlos Montoya, no había tenido el sustento anterior, tengo también los casos de personas que nombraron en algunas oficinas que conozco muy bien, que venían de la propia oficina y no eran las personas más recomendadas para seguir con esa labor técnica. Las partes técnicas uno las aprende, las partes normativas uno las aprende y luego eso le da una visión incluso más diáfana para poder resolver los asuntos y darle a las autoridades de paso de la institución la mejor asesoría posible. Esos dos argumentos no me preocupan, en el momento incluso de hacer la votación analicé algunos documentos con respecto a ellos y tengo una posición que incluso tengo que mencionarla aquí, favorece a don Carlos Montoya.

DRA. XINIA CARVAJAL: Tengo una ventaja en esto y es que no conozco a ninguna de las dos personas. Antes de empezar la sesión incluso estuve rejuntando algunas referencias porque me llamó la atención, que en la sesión anterior había preguntado cuáles eran los problemas que tenía don Delio para que no fuera apoyado, pero no obtuve ninguna respuesta.

Tomé ahorita la evaluación que se le hicieron a ambos funcionarios y me llama muchísimo la atención que la diferencia es tan cercana, para empezar la calificación de ambos es una calificación regular, una calificación de un setenta, apenas pasando la calificación, llama la atención que en el componente escrito don Delio Campos tiene mejor calificación que don Carlos Montoya, que logró 13.98 puntos y el señor Campos 16.26 puntos, bastantes puntos de diferencia en este componente. En la presentación verbal tienen una diferencia enorme de 5 centésimos, que son 7.38 el señor Carlos Montoya y el señor Delio Campos 6.93, es una centésima de diferencia. Lo que le dio la diferencia de calificación a ambas personas fue la entrevista, el punto más subjetivo, a don Delio le pusieron 17.35 y al señor Carlos Montoya 20.48. El señor Montoya ganó el puntaje sobre don Delio con 3 puntos y resto por la entrevista, lo que le da la diferencia de ambas personas es en el tema de la entrevista y me llama la atención que en el tema del componente escrito que se supone que es ahí en donde están todos los criterios que don Ramiro mencionaba ahora, que son componentes técnicos del trabajo que tienen que realizar, precisamente don Delio gana con 3 puntos y resto por encima del otro funcionario, lo que me hace pensar que además hay mucha

cercanía en el tema de formación, por lo menos en lo que manifestaron en el concurso.

La vez pasada preguntaba porque no tenía el documento en mis manos, hoy lo tengo, me parece que si la Universidad en este momento no tiene una persona idónea y tienen una calificación ambos de regular, entonces reitero, la vez pasada no tenía interés y decía que no quería que fuera a un concurso externo una plaza si tenemos a las personas idóneas en la Universidad, hoy analizando números me da la sensación que lo más recomendable sería que esto fuera un concurso externo y que pudieran competir con otras personas que pudieran competir con otras personas que pudieran surgir con una mayor capacidad técnica y profesional para desarrollar el tema.

Sé todas las inconvenientes que esto tiene en el caso de la Universidad por el cambio del Reglamento, pero sí los invito a que por favor se fijen en esta valoración. Les digo que hice un análisis absolutamente frío porque no los conozco, por lo que invitaría a los compañeros y compañeras del Consejo que valoráramos muy bien el tema de la votación o escuchar argumentos que me hagan pensar que efectivamente, el nombramiento de don Carlos Montoya aunque no sea la persona que está recomendando la Administración, es el nombramiento adecuado para este puesto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Dos cosas adicionales y la verdad que no tengo nada contra ninguno de los dos candidatos. Quiero ser un poco consistente con mis posiciones anteriores con respecto a los concursos.

Primero, si este, igual deberíamos quitar del Estatuto Orgánico el hecho de que un nombramiento de estos venga, si lo que hace es conformar parte del equipo de la Administración en el sentido de que no lo veamos con esa visión de lo técnico, cada uno de estos puestos debería de cambiar cuando cambia el Rector y creo que esa no es la idea. En segundo lugar, hay un principio que a mí me parece válido, siempre lo he tratado de respetar en la medida de lo posible, que es la posibilidad de que a lo interno, en la medida de lo posible habiendo candidatos, podamos tener las personas que hagan los cuadros de la Universidad.

Me preocuparía, en este momento en que una licenciatura de un lugar u otro valen lo mismos, ninguno de los dos tienen una licenciatura de una Universidad Pública, pero por ejemplo el que tiene la Maestría en la UNED es en Mercadeo Ejecutivo y el otro tiene una Maestría en Gerencia Estratégica, por formación no podríamos discriminar ahí. Luego, si nosotros mismos hemos puesto cuál es la valoración de cada uno de esos puntos, el 20%, el 10%, el 25%, es porque de previo nosotros consideramos que eso era suficiente para tomar una decisión, por supuesto que aquí nosotros podemos decir no, vamos a tomar la decisión porque tienen el menor puntaje, pero de otra manera estaríamos un poco desestimando lo que nosotros mismos lo aprobamos como criterios de selección.

Por lo menos, hoy le daría una votación más ya que estoy presente y que podría variar las cosas, pero por lo menos quisiera tener la oportunidad de hacer esa votación.

MBA RODRIGO ARIAS: Un par de aclaraciones, no homologo en lo más mínimo una maestría en Gerencia Estratégica de la U Latina con una maestría en Administración de Empresas de la UNED, que es la que tiene don Delio Mora, con el énfasis en Mercadeo.

Me ha extrañado los comentarios que ha hecho don Ramiro Porras, me ha parecido contradictorio con todo lo que don Ramiro Porras siempre dice y por eso lo estoy diciendo, porque no puede dejarse pasar en actas y reacciono de esa forma.

También rescato lo que en alguna sesión anterior les había dicho, sobre lo que es el trabajo de la Administración y lo que es facilitar el trabajo de la Administración.

Difiero con el primer comentario de don Ramiro Porras, en relación con la especialización en este campo, la Oficina de Registro tiene sus características especializadas no las niego en lo más mínimo, pero en Contratación Administrativa, ahora entra una legislación que requiere una trayectoria en el campo, de lo contrario vamos a tener grandes problemas en la transición hacia las nuevas normas, nuevos reglamentos, nuevos procedimientos que regirán la contratación administrativa a partir del 4 de enero del año 2007 y eso fui enfático la semana pasada, que si no entramos con un equipo que conozca y sobre todo la cabeza que conozca los cambios que se avecinan y a los cuales tenemos que responder sin contratiempo en la Administración, se nos va a hacer un caos la contratación administrativa, siempre he dicho, obviamente no me lavo las manos y asumiré la responsabilidad que me compete, pero no la del nombramiento del Jefe entonces y eso es directamente materia de la Administración.

El Estatuto Orgánico indica que el Consejo Universitario nombra y en eso soy totalmente respetuoso del marco jurídico que existe en la Universidad, pero también creo que tengo el derecho y en este caso la obligación de decir, por qué avalo o no avalo a un candidato, y es lo que estoy haciendo, esperando que los miembros del Consejo recapaciten en relación con lo que he dicho y que prevalezca lo técnico sobre lo político, como mencionó hace un rato don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que se interpretó que dije o cómo lo dije, quiero decirlo enfáticamente que no estoy homologando cosas, sino que me refería a la especialidad, uno es en Gerencia Estratégica y la otra es en Mercadeo. Lo que quise dar a entender y discúlpeme si no lo dije así, es que esas especialidades no nos indican nada sobre la idoneidad de la persona en cuanto a la materia misma en la que lo estamos nombrando, jamás, incluso empecé diciendo que ninguno de los dos tenía una licenciatura de una Universidad Pública, y quiero que conste que

si lo interpretaron de una manera, quiero reiterar que jamás estoy homologando esas dos cosas.

Por otro lado, tal vez viendo el punto de vista de don Rodrigo, podrían continuar con el concurso sacándolo externo, si quieren hacerlo así y que nos permitan valorar a estos dos candidatos, que de oficio queden para ese otro concurso, porque a mí me parece que quién sabe si vamos a conseguir a alguien de afuera que pueda tener no solamente el conocimiento de Contratación sino el conocimiento de esta Universidad. Si ya nosotros sacamos del ámbito de la Universidad, ya no solo vamos a ver ese conocimiento en contrataciones y la capacidad de adaptarse a una nueva ley que exige más cosas, en función de qué tenemos aquí adentro y cómo se conoce la Universidad.

No quisiera ser el que llegando tarde a un asunto puede inclinar la balanza, tengo una llamada urgente, el asunto va a quedar igual, voy a inclinarme incluso para que se abra, no quiero ser obstinado en una posición en que voy a ser el que va a definir algo en función de nueva oportunidad de otras personas.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que mencioné la vez pasada que la pusimos a votación pero no tuvo la anuencia de la mayoría del Consejo, fue que se declarara infructuoso, procediera el Concurso Externo, sobre todo para dar tiempo a ver candidatos, incluso los mismos internos u otras que puedan surgir, puede venir alguien externo con mucha trayectoria en Contratación, pero sobre todo para hacer una transición ordenada a la nueva ley y al nuevo reglamento, para lo cual de una vez pensé que la propuesta que la Administración presentaría que la había conversado con don Luis Guillermo Carpio, era que quien en ese momento no como Jefe, sino como Coordinadora está ayudándole a don Luis Guillermo Carpio en la gestión de esa Oficina, se nombrara como Jefe interina por los seis meses mientras se da el concurso en otros términos, pero aspirando de esa manera hagamos una transición ordenada.

El gran problema que hay aquí es la Contratación Administrativa, que cambia radicalmente el 4 de enero, entramos el otro año con nuevas normas, con nuevo reglamento que emitió la Contraloría General de la República y con una serie de obligaciones e imposiciones sobre las administraciones, que la gente de Proveeduría de todas las instituciones públicas están asustadas, ahí es donde veo un riesgo enorme de poner como cabeza de ese equipo a alguien que desconoce la materia y por eso llamaba la atención, no porque tenga nada en contra de don Carlos Montoya y por eso he reiterado, que lo apoyé en otro concurso y aquí fue conocido eso, pero en este caso en particular se necesita un conocimiento muy especializado en esa materia.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago una moción de orden, porque me parece que independientemente quede uno u otro, o se toma una decisión, lo que sí considero es que todos los miembros del Consejo Universitario tienen que asumir una responsabilidad y me parece que si ya don Ramiro Porras se va a retirar de la

sesión, que él exprese su sentir, pero que lo exprese como votación también porque es parte del asunto, por reglamento hay que votar tres veces.

MBA RODRIGO ARIAS: La vez pasada lo hicimos por reglamento y tres veces.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El punto central es que está otra vez la votación acá, entonces tenemos que votar y si no entra a proceder la otra cuestión, pero debemos de hacer la votación.

MBA RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo, lo que pasa es que hoy tenía todo el derecho y tenía que explicarle a don Ramiro Porras cuál es mi posición en relación con el concurso.

LIC. MARVIN ARCE: Brevemente para que don Ramiro no se retrase mucho. Creo que nosotros como Consejo Universitario tenemos la responsabilidad de nombrar las personas más idóneas en los cargos de Direcciones y Jefaturas.

Se hizo todo, por segunda vez tuvo un proceso de reclutamiento y selección donde se valoraron cinco requisitos indispensables, el requisito legal y tres requisitos deseables, en total nueve requisitos; además, se hicieron las entrevistas del caso, se hicieron las exposiciones de los trabajos y se concluyó con todo un proceso en el cual tenemos los resultados aquí de dos personas internas que pueden desempeñar perfectamente el puesto, dado que el proceso que se llevó técnico así lo indica, don Carlos Montoya tiene 75% y don Delio Mora tiene 71%, así que a mí me preocupa que una vez concluido todas estas etapas, con dos candidatos internos, que este Consejo Universitario no tenga la capacidad de nombrar a una de estas dos personas que de acuerdo con todo el proceso demuestran que tiene la idoneidad para desempeñar el puesto.

La credibilidad del Consejo Universitario quedaría en juego, luego la credibilidad de los procesos quedaría en juego por ser la segunda vez que se hace, la credibilidad de nuestros funcionarios como profesionales estaría en juego también, no veo razón, motivo o circunstancia por la cual llevar esto a una instancia externa, tenemos los resultados y sometámoslo a votación y que sea por medio de la votación la que decida.

MBA RODRIGO ARIAS: Fui claro y dado mis argumentos, creo que desde ese punto de vista don Marvin también tiene que escucharlos, no los comparto como evidentemente la mayoría de las veces, de mi parte no comparto su posición en relación con lo que indica en este punto, es como dije la vez pasada contradictorio y relación con lo que siempre hemos mencionado de la articulación de esos equipos administrativos con los que pueda trabajarse de una manera determinada, no con los que quieren que uno trabaje y lo podemos ver en todas las manifestaciones del funcionamiento de la Universidad, en todo caso sí quería que hoy quedara claramente constando en actas cuál es mi posición al respecto y que procedamos a votarla como habíamos dejado pendiente el tema.

\* \* \*

Se somete a primera votación quedando cinco votos a favor de Carlos Montoya y tres votos a favor de Delio Mora.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Se mantiene la misma condición de la semana pasada por lo que se tiene que volver a votar; simple y sencillamente refleja claramente lo que he venido diciendo.

\* \* \*

Se somete a segunda votación y se obtienen: cinco votos a favor de Carlos Montoya y tres votos a favor de Delio Mora.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Vuelve a quedar la votación igual, por procedimiento habría que hacer una nueva votación.

\* \* \*

Se somete a la tercera votación quedando cinco votos a favor de don Carlos Montoya y tres votos a favor de Delio Mora.

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Con la tercera votación queda exactamente igual, al no lograrse mayoría que indica el Estatuto Orgánico, propongo que declaremos infructuoso este concurso interno, que se proceda con el concurso mixto de acuerdo con el procedimiento.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce oficio ORH-RS-06-0889 del 31 de octubre del 2006 (REF. CU-409-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso interino (segunda convocatoria) para la selección del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**

**CONSIDERANDO QUE:**

1. **En el seno del Consejo Universitario se han realizado seis votaciones y no se ha logrado que ninguno de los candidatos alcance los votos requeridos para ser nombrado.**
2. **Con base en el Artículo 15, inciso h) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

**SE ACUERDA:**

1. **Dar por concluida la etapa del concurso interno del Jefe de la Oficina de Contratación y Suministros.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda con el concurso mixto para este puesto, de conformidad con el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA RODRIGO ARIAS: Propongo que se nombre como jefe interina de la Oficina por seis meses a la señora Yirlania Quesada a partir de hoy 15 de diciembre del 2006, mientras se realiza el concurso mixto.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 2-a)**

**SE ACUERDA nombrar en forma interina a la MBA. Yirlania Quesada Boniche, como Jefa a.i. de la Oficina de Contratación y Suministros, mientras se realiza el concurso, por un período de seis meses, a partir del 15 de diciembre del 2006 y hasta el 14 de junio del 2007.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Al ser las trece horas con quince minutos, se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras Quesada.



\* \* \*

**3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Rediseño del Plan de Estudios del Programa I y II Ciclos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. III del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-059) en relación con la propuesta presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre el rediseño del Plan de Estudios del Programa de Educación en I y II Ciclos.

\* \* \*

La Licda. Marlene Víquez hace lectura del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Para información de los miembros del Consejo Universitario el señor Vicerrector Académico y la Comisión tuvieron varias sesiones con la Directora de Educación, la Encargada del Programa, con la Encargada de Práctica Supervisada, se invitó también al señor Walter Solano, con el propósito de analizar la situación en que se encuentra el Programa de I y II Ciclo y el interés que este Consejo Universitario ha manifestado en distintas ocasiones del mejoramiento cualitativo de este programa. Además, porque existe una norma establecida por el CONARE que todo programa acreditado se le asignan diez puntos a los estudiantes graduados de esos programas. Hay algunos acuerdos del Consejo que se han insistido, se le había solicitado a la Dirección de Escuela de Educación, en otro momento, que brindara un informe de estos procesos dado que se lleva alrededor de cuatro o cinco años de estar en este proceso.

Don José Luis Torres y los Miembros del Consejo Universitario en atención de algunos acuerdos del Consejo Universitario, los invitamos a ellos, los analizamos la situación que tenemos y fueron ellos los que elaboraron en su totalidad la propuesta del acuerdo, la Comisión lo que hizo fue redactarla en función de que respondiera a las necesidades.

Le solicité hoy al señor Vicerrector Académico que le informara al señor Rector que él había participado de este acuerdo, el señor Vicerrector Académico estaba muy interesado con este asunto y fue una propuesta que envió doña Ida Fallas, la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación en una reunión que logró llevar a cabo con doña María de los Ángeles Chavarría, doña Beatriz Páez y la compañera que trabaja con ella. El propósito es ayudarles pero también que ellos sientan que esto es urgente y prioritario para la Universidad.

MBA RODRIGO ARIAS: Conocía el asunto porque don José Luis Torres me comentó y por la propuesta de la Escuela de Ciencias de Educación. Obviamente estoy de acuerdo y considero que es fundamental centrar muchos esfuerzos alrededor de I y II Ciclos de la UNED que ha sido complicado el proceso alrededor de ese programa, que tiene una enorme responsabilidad con el país y con la renovación del Sistema Educativo Costarricense.

Esta semana se dio una reunión muy interesante, no podía participar porque tenía que asistir a otra actividad en Panamá, que los que participaron en esa reunión la resaltaron como una reunión muy importante para la Educación Costarricense, que fue un foro de consulta que hace el Estado de la Educación en el marco de elaborar el Segundo Informe del Estado de la Educación para los períodos 2005-2006, porque habíamos acordado que fueran cada dos años y no cada año, en el caso de Educación, y en el Foro de Consulta estuvo don José Luis Torres, doña Ida Fallas, don Kenneth Rivera en representación de los Colegios Científicos y otras personas que han estado vinculada con la UNED en este proceso, me parece que fue muy importante para tener un diagnóstico resumido pero muy completo de la Educación Costarricense y dentro de esos siempre tiene uno que enfocar los problemas que existen, principalmente en las Universidades Privadas, pero las Universidades Públicas no están exentas en la formación de profesores y maestros y a eso nosotros tenemos una obligación particular a la que tenemos que responder cómo Institución, por eso estaba de acuerdo en todos estos procesos.

Tengo pequeñas modificaciones de forma sobre el acuerdo y las voy a mencionar para que las veamos e ir tomando nota si están de acuerdo con ellas.

La primera, es lo fundamental y no tengo nada que agregar. Luego dice “Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación”, el inciso a) lo dividiría en dos, el a) es prácticamente lo mismo, el “b) Autorizar que la primera jornada de análisis se realice en la semana del 22 al 26 de febrero, con la participación de los Miembros del Consejo Universitario.”; luego el c) sería “Que informe a este Consejo el programa de actividades que ejecutará en atención de este acuerdo, se solicita enviar este cronograma de actividades que ejecutará en atención de este acuerdo y que se solicita este informe a más tardar en la primera quincena del mes de febrero del 2007”; el punto d) exactamente igual y el que sigue igual, Talleres Regionales en los cuales se analicen las necesidades de las instituciones de educación primaria, a las comunidades aledañas, en los centros universitarios de la Universidad. Creo que debería de estar siempre abierta la posibilidad de incorporarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por lo demás estoy plenamente de acuerdo, y se aprueba con esos cambios, tenemos 6 votos, aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. III del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-059) en relación con la propuesta presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación, sobre el rediseño del Plan de Estudios del Programa de Educación en I y II Ciclos.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Es de interés institucional la acreditación del Programa de Educación en I y II Ciclos por el SINAES.**
- 2. El Informe del Estado de la Educación refleja deficiencias en la formación de los educadores del sistema educativo nacional.**
- 3. La cobertura de la UNED en la formación de docentes.**
- 4. La obligación de la UNED de ofrecer programas o carreras con excelencia académica y con pertinencia de la realidad nacional.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Administración brindar las condiciones necesarias para que se realice durante el 2007, el rediseño del Plan de Estudios del Programa I y II Ciclos.**
- 2. Solicitar a la Escuela de Ciencias de la Educación que:**
  - a) Realice en el ámbito institucional, cuatro jornadas de análisis sobre la problemática que enfrenta en la actualidad el Sistema Educativo Nacional, en particular en la educación primaria.**
  - b) Autorizar que la primera jornada de análisis se realice en la semana del 22 al 26 de febrero del 2007, según lo solicitado, con la participación de los miembros del Consejo Universitario.**

- c) Informe al Consejo Universitario el programa de actividades que ejecutara, en atención a este acuerdo. Se solicita enviar este cronograma de actividades para la primera quincena del mes de febrero 2007.
  - d) Informe semestralmente al Consejo Universitario, sobre el avance de las acciones realizadas en relación con el rediseño del Plan de Estudios del Programa de Educación en I y II Ciclos. La fecha para la entrega del primer informe semestral será el 31 de julio del 2007.
3. Instar a la Escuela de Ciencias de la Educación que realice en el año 2007 talleres regionales, en los cuales se analicen las necesidades educativas de las instituciones de educación primaria, extensivo a las de educación secundaria, de las comunidades aledañas a los Centros Universitarios de la Universidad.

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el análisis de las funciones del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. IV del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-060), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 9), del 14 de junio del 2006, referente a las funciones del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El otro tiene relación con la situación del CEMPA, y que es importante que este Consejo Universitario se pronuncie para no dilatar tanto la cuestión, que tiene bastante rato.

Considerando que *“1.En el Tercer Congreso Universitario...”*, aquí lo copiamos textualmente *“Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento.”*. Este párrafo es parte de la moción 6 del III Congreso Universitario.

*“Se aprobó el fortalecimiento de las líneas de investigación relacionadas con las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia.”* Ahí lo que interesa y lo que hoy destacamos, es el ¿para qué?, es la moción 5.

*“2. Una de las Políticas Institucionales para el año 2007 es el fortalecimiento de la investigación que fundamente la práctica educativa institucional.”*, no sé si de la universidad, o no sé académica, para que no aparezca institucional dos veces, si no se puede cambiar perfecto.

*“3. Los resultados del Taller: Análisis de las funciones del Centro del Mejoramiento de lo Procesos Académicos (CEMPA), realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la colaboración del CPPI, reiteran la necesidad de que la UNED cuente con instancias que apoyen: a) El diseño y mejora curricular de cursos y carreras, b) La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y c) Los procesos de auto evaluación de los programas académicos o carreras.”*4. A partir del acuerdo del Consejo Universitario, Artículo V, Sesión No. 1321-98, las escuelas son las responsables del diseño curricular y del control de calidad en la evaluación de los aprendizajes, función que se les asignó desde su creación en 1989.”. Aquí debo aclarar algo importante, una cuestión es que existe una instancia que del asesoramiento y el acompañamiento, pero la responsabilidad es en las escuelas, esto es muy importante para que se entienda que la Universidad está brindando el acompañamiento, pero son los académicos los que tienen que tomar la decisión, que no se la trasladen a otra oficina.

*“5. Actualmente las Escuelas cuentan con personal académico a tiempo parcial, para el asesoramiento en la evaluación de los aprendizajes.”*, así nos lo indicó don José Luis Torres para el asesoramiento en la evaluación de los aprendizajes. *“SE ACUERDA: 1. Crear el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con la finalidad de que brinde el asesoramiento en materia curricular y evaluación de los aprendizajes que requieren los programas de pregrado, grado y posgrado de la Universidad.”*2. Crear el Programa de investigación en fundamentos de la educación a distancia, adscrito a la Dirección de Investigación que temporalmente creará el Consejo Universitario, mientras se aprueba la Vicerrectoría de Investigación, solicitada por la Moción 06 del III Congreso Universitario.”3. Solicitar al CPPI elaborar una propuesta de objetivos y funciones para los dos programas aprobados en los puntos 1) y 2) de este acuerdo, de manera que ambos inicien sus labores a partir de marzo del 2007. La propuesta deberá ser enviada al Consejo Universitario a más tardar el 15 de febrero 2007 para su conocimiento y aprobación.”4. Trasladar el personal académico y administrativo del CEMPA a uno de los programas aprobados en este acuerdo, según la afinidad e intereses académicos de los funcionarios respectivos, respetando sus derechos laborales y salariales.”5. Suprimir de la estructura organizacional de la Universidad el CEMPA como oficina a partir del 1 de marzo 2007.”, y si eso fuera aprobado, pues se “Da por cerrado el concurso del Jefe del CEMPA, que en su oportunidad se aprobó en el Consejo

*Universitario*”, aquí lo ideal es que aparezca el acuerdo donde el Consejo Universitario aprobó la apertura del concurso y que al final, creo que teníamos una o dos candidatos, o una candidata y que fue un concurso externo, que en su oportunidad aprobó el Consejo Universitario en fecha tal.

El propósito, aquí debo dar una cierta información, el señor Vicerrector Académico estuvo de acuerdo, él hizo las observaciones, indicó y aclaró bien que los dos programas, obviamente nombraba un coordinador, bueno eso lo nombrará el Consejo de Rectoría, eso no hay ningún problema.

El punto central acá es, el destacar que el apoyo que requiere las escuelas en relación con el diseño curricular y con la evaluación de los aprendizajes se dé, porque antes había como una ambigüedad, que los mismos funcionarios y funcionarias del CEMPA indicaban, que se les indicaban ciertas funciones pero no contaban con el personal específico para realizar esas actividades, a mi sinceramente me parece que este es el mejor acuerdo que podemos tomar, además de que daríamos por concluido un proceso que estaba pendiente.

Don José Luis Torres me preguntó delante de los miembros de la Comisión, si el personal del CEMPA, en este caso algunos funcionarios que estaban de acuerdo con la propuesta, yo le dije que así es.

Ayer conversé y ellos están de acuerdo, se que y aquí voy hacer clara y justa en este sentido, la única persona que se manifestó en contra de que este programa estuvieran en una posible dirección de investigación, fue don Fernando Bolaños, él indicó que esto, aquí me ayudan tal vez ustedes, o don Félix, porque no sé si puedo expresar bien lo que él expreso, pero de lo que yo le interprete es que la Vicerrectoría de Investigación que en primera instancia se visualizó con la aprobación de la moción 6 del III Congreso, de lo que yo le interprete pareciera que no tiene instancia, nada, sino que es una Vicerrectoría que va nada más a administrar o tener un sistema, yo le dije que el problema que teníamos es que en este momento no sabemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un sistema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si señor, pero lo que yo decía era que en este momento nosotros lo que tenemos son unos lineamientos aprobados por el III Tercer Congreso Universitario, y no sabemos en realidad en que consiste, lo que estamos haciendo es temporalmente colocando un programa ahí, en esa posible dirección, porque nosotros suponemos que de aquí a febrero marzo ya tendría que estar definida esa dirección para que durante todo el 2007 se estructure la propuesta que se llevaría a la Asamblea Universitaria. El punto central, él decía que porque no se ubicaba este programa en la Vicerrectoría de Planificación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Porque hasta ahora Marlene.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No está se está creando, yo le decía que el problema que teníamos es que suena un poco extraño que se coloque un programa en una Vicerrectoría de Planificación, me parecía que nosotros lo que estamos tomando es una medida transitoria, temporal, acorde para que todo el mundo entre a trabajar en el año 2007 tranquilo, y que la Administración pueda trabajar con la mayor flexibilidad posible, que me parece que es lo que prima en esto y además damos por resuelto un caso también que teníamos pendiente de la apertura del concurso del CEMPA.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo algunas observaciones, en primer lugar me parece que esta en la orientación que a mí me parece adecuada para la Universidad, la propuesta de acuerdo que se está presentando.

Las observaciones son principalmente como para fundamentar desde mi punto de vista más el porque se toma este acuerdo, dentro de los considerandos me parece importante incorporar el que la moción del III Congreso Universitario que habla del sistema de investigación y de la Vicerrectoría de Investigación que lo incorporemos ahí en el punto 1 porque eso también se aprobó en el III Congreso y que lo digamos expresamente en la moción, la que habla del Sistema de la Vicerrectoría, nada más ponerlo literal como están aquí estos dos, incorporar también esa parte.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como es tanto, por eso fue que no lo quise poner porque era demasiado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos resumirlo, decir que en el III Congreso se aprobó el establecimiento de un sistema de investigación regido por una Vicerrectoría de Investigación que se creará durante el año 2007, porque además el Congreso había fijado un año para eso; mencionar lo de la Vicerrectoría y lo del sistema como considerando, porque parece que es fundamental ubicarlo en ese contexto.

Efectivamente es un sistema, que sea un sistema no implica que no tenga ciertas estructuras, el mismo acuerdo del Congreso menciona que habrá centros e institutos, no se puede decir que no haya tenido estructuras, sino que no va a concentrar la investigación pero abrir programas va a abrir estructuras, como son los centros e institutos para que pueda potenciarse la investigación en la Universidad. Creo que si don Fernando lo mencionó en esos términos hay una equivocación de lo que él dice.

Deberíamos de incorporarlo desde ese punto de vista como considerandos, que para el desarrollo de la investigación en todas sus formas el III Congreso Universitario aprobó a la conformación de un sistema de investigación integrado por institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación, tal y como está ahí, y uno adicional, incorporo yo que sería el que menciona la Vicerrectoría, sería el punto 2 de esa misma moción, que menciona la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema, el resto

no sería necesario, esos dos puntos incorporarlos dentro de los considerandos, eso para ir fundamentando la parte de investigación.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me gustaría preguntar, Marlene me disculpa si usted lo explicó ahora en el ratito que salí, pero la Comisión conoce y elabora esta propuesta a partir de una petición de este Consejo Universitario, esto debería de desaparecer, doña Marlene no aparece aquí como ponerlo acá, lo que quiero es como que apareciera ahí, como las comisiones reaccionan.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay un acuerdo del Consejo Universitario en el cual le remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que elabore una actividad en la cual se analice las funciones del CEMPA, y esa actividad se hizo y participamos el Rector, los Vicerrectores.

DRA. XINIA CARVAJAL: Perfecto. Me parece nada más para que lo agreguemos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Como considerando, él tiene razón, cuando dije los resultados del taller, pero tal vez lo que hay que poner como un considerando, es el acuerdo del Consejo Universitario donde le pedía a la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para seguir con mis observaciones, eso era en relación con los considerandos, con los demás pues no tengo nada adicional ni en contra que decir.

En relación con los primeros dos puntos que crean los programas, la única inquietud que tengo es con el verbo “crear”.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No sé como se dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si es establecer, aprobar, le preguntaba a don Celín cuál es el que más calza aquí, si es que crea, pues está bien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El artículo 25 el inciso a) dice que el Consejo aprueba, entonces sería aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Celín cual sería el verbo idóneo para esto, me parece que es aprobar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería aprobar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que sea totalmente consistente con lo que dice en el Estatuto Orgánico, entonces sería *“Aprobar la creación del programa de apoyo curricular y el programa de evaluación de los aprendizajes”*, porque son diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, es lo mismo.



MBA. RODRIGO ARIAS: Es uno solo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si, él lo pidió así.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creí que eran dos, *“Aprobar el programa de apoyo curricular y de evaluación de los aprendizajes, adscrito a la Vicerrectoría Académica...”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Él lo explicó.

MBA. RODRIGO ARIAS: *“Aprobar la creación de un programa de investigación...”*, porque ahí tendríamos que especifica que es un programa, porque luego habrán programas y habrán institutos, centros y todo lo demás. *“...en fundamentos de la educación a distancia...”*, no podemos adscribirlo a una dirección de investigación que no existe, ahí tengo esa duda como solventarlo, estoy de acuerdo con establecer o aprobar la creación de un programa de investigación y fundamentos de educación a distancia que puede estar adscrito perfectamente a esta dependencia que se va a crear, pero en el acuerdo de hoy no podemos decir adscrito a algo que todavía no existe, porque además no vamos a tener una dirección de investigación, la transición es una persona que tendrá rango de director o directora, pero no una dirección como tal, entonces adscrito a la Rectoría temporalmente, mientras se crea la Vicerrectoría de Investigación, en esos términos.

Incluso, yo le mencionaba a doña Marlene el otro día, que ahora con esto del BID, como yo les mencioné a ustedes acá, uno de los componentes es investigación básica en educación a distancia, y lo que le contaba a doña Marlene sobre un planteamiento que yo tengo reservado para presentarlo en la reunión de Costa Rica ahora en marzo, es que se crea una especie de instituto o centro de investigación en educación básica en educación a distancia, Instituto Latinoamericano con sede en la UNED, no sé si ese resultado lo lograre o no lo lograre, porque ahí es un asunto más de negociación, pero esto sería como la semilla de ese gran instituto, pero para que sepan que es algo que pienso que podemos hacer, obviamente no puedo asegurar que se va a lograr, pero el hecho de que la reunión sea en Costa Rica nos va a dar algunas ventajas operativas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien esta sugerencia que don Rodrigo hace, porque precisamente cuando él me comentó de esa posibilidad y de que él había solicitado el permiso a este Consejo Universitario para asistir a esa actividad.

Me parece que las personas que están ahí muchos le pueden ayudar efectivamente don Rodrigo a elaborar ese documento y poderlo ir a defender y justificarlo, son personas que tienen las condiciones; así que me parece muy bien don Rodrigo, que lo haga de esa manera.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, cambiamos de que adscrito temporalmente a la Rectoría, mientras se crea la Vicerrectoría de Investigación, como menciona ahí "...solicitada por la Moción 06 del III Congreso Universitario."

*"Solicitar al CPPI elaborar una propuesta de objetivos y funciones para los dos..."*, pero tenemos que decir en coordinación con quién, porque el CPPI por si mismo no puede hacerlo porque no tiene el conocimiento técnico en coordinación con la Vicerrectoría Académico, pero es una parte con la Vicerrectoría Académica, otra no, porque el CPPI por si mismo no lo podrá hacer, no son especialistas en este campo, hay que orientarlos con quién, una parte si es con la Vicerrectoría Académica evidentemente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En coordinación con la Vicerrectoría Académica y la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, de todas formas el documento vendrá aquí, de hecho en lo curricular ya la académica ha venido detallando una serie de necesidades que hay que atender, entonces esas servirían de insumo y que la propuesta se envíe al Consejo Universitario a más tardar el 15 de febrero del 2007 para su conocimiento.

Luego el Consejo Universitario no puede trasladar, es ubicar al personal del CEMPA "...en uno de los programas de acuerdo con su afinidad e intereses académicos respetando los derechos laborales y salariales para lo cual se solicita a la administración definir la ubicación de cada funcionario", aquí sería pedir a la Administración Celín.

LIC. CELIN ARCE: Solicitar a la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: *" Ubicar al personal académico y administrativo del CEMPA en uno de los programas que se están aprobando en este acuerdo"*.

LIC. CELIN ARCE: Respetando los derechos laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Definir la ubicación que es una reubicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sería es agregarle *"Solicitar a la Administración la ubicación de personal académico y administrativo del CEMPA, a uno de los programas aprobados en este acuerdo..."*

MBA RODRIGO ARIAS: Según la afinidad, todo lo demás igual.

Luego, *"Suprimir de la estructura organizacional de la Universidad el CEMPA..."*, como oficina, ahí tendríamos que indicar *"...Centro para el Mejoramiento del Proceso Académicos, como oficina a partir del 1 de marzo del 2007."*, y dar por cerrado, sería.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por concluido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por concluido el concurso del jefe del CEMPA, nada más, creo que se pueden cumplir esas fechas; con esos ajustes que hicimos estoy plenamente de acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: Era una observación, pero ya se incluyó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con estas modificaciones que se dijeron, los que estén a favor de aprobarlo, aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 219-2006, Art. IV del 15 de diciembre del 2006 (CU.CPDA-2006-060), en el que da cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 9), del 14 de junio del 2006, referente a las funciones del Centro de Mejoramiento de los Procesos Académicos.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

##### **1) En el III Congreso Universitario:**

- **Se reafirma que la investigación es la dimensión esencial del quehacer universitario en la medida en que sustenta el quehacer de docencia y extensión universitaria como dinámica de generación de conocimiento. (Moción 06).**
- **Se aprobó el fortalecimiento de las líneas de investigación relacionadas con las áreas de competencias básicas del aprendizaje, medios didácticos, cognición y lenguaje, para desarrollar el área de investigación en fundamentos de la educación a distancia (Moción 05).**
- **Se aprobó desarrollar y estimular la investigación en todas sus formas por medio de la conformación de un sistema de investigación (institutos, programas, redes, con diversidad de líneas de investigación). (Moción 06).**

- Se aprobó la creación de una Vicerrectoría de Investigación para la gestión idónea de este sistema. (Moción 6).
- 2) Una de las Políticas Institucionales para el año 2007 es el fortalecimiento de la investigación que fundamente la práctica educativa institucional.
  - 3) Los resultados del Taller: Análisis de las funciones del Centro del Mejoramiento de los Procesos Académicos (CEMPA), realizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con la colaboración del CPPI, reiteran la necesidad de que la UNED cuente con instancias que apoyen: a) El diseño y mejora curricular de cursos y carreras, b) La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y c) Los procesos de autoevaluación de los programas académicos o carreras.
  - 4) A partir del acuerdo del Consejo Universitario, Artículo V, Sesión N° 1321-98, las Escuelas son las responsables del diseño curricular y del control de calidad en la evaluación de los aprendizajes, función que se les asignó desde su creación en 1989.
  - 5) Actualmente las Escuelas cuentan con personal académico a tiempo parcial, para el asesoramiento en la evaluación de los aprendizajes.
  - 6) El Consejo Universitario, en sesión 1817-2006, Art. IV, inciso 9) del 14 de junio del 2006, solicitó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico analizar las funciones del CEMPA y plantear una propuesta para el fortalecimiento del desarrollo académico de la Universidad.

**SE ACUERDA:**

- 1) Aprobar la creación del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes, adscrito a la Vicerrectoría Académica, con la finalidad de que brinde el asesoramiento en materia curricular y evaluación de los aprendizajes que requieren los programas de pregrado, grado y posgrado de la Universidad.
- 2) Aprobar la creación de un Programa de investigación en fundamentos de la educación a distancia, adscrito temporalmente a la Rectoría, mientras se crea la Vicerrectoría de Investigación, solicitada por la Moción 06 del III Congreso Universitario.

- 3) **Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional que, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y la Rectoría, elaboren una propuesta de objetivos y funciones para los dos programas aprobados en los puntos 1) y 2) de este acuerdo, de manera que ambos inicien sus labores a partir de marzo 2007. La propuesta deberá ser enviada al Consejo Universitario a más tardar el 15 de febrero 2007 para su conocimiento y aprobación.**
- 4) **Solicitar a la Administración definir la ubicación del personal académico y administrativo del CEMPA en uno de los programas aprobados en este acuerdo, de acuerdo con su afinidad e intereses académicos, respetando sus derechos laborales y salariales.**
- 5) **Suprimir de la estructura organizacional de la Universidad el Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos, como oficina a partir del 1 de marzo 2007.**
- 6) **Dar por concluido el concurso del Jefe del CEMPA, que fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1787-2005, Art. III, inciso 3), del 26 de octubre del 2005.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que realmente esto es muy importante, y esto también va a nivelar ciertas diferencias que se han dado para que la gente ya tome tranquilidad y entren en el 2007 con más ganas de trabajar, me parece muy bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Félix se tiene que retirar, muchas gracias y que la pase bien.

\* \* \*

Se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Sr. José Félix Cuevas, Representante Estudiantil.

\* \* \*

5. **Nota suscrita por el Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra algunos puntos del acuerdo del Presupuesto.**

Se conoce oficio O.J. 2006-430 del 13 de diciembre del 2006, (REF. CU. 466-2006) suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por el señor Rector en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a la probación del presupuesto para el año 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos lo del Presupuesto que don Celín nos tenía que brindar un dictamen, por ahora no sé si quieren entrar a analizarlo, siento que podemos dejarlo pendiente para el otro año perfectamente, creo que es sencillo el trámite, pero dejémoslo pendiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con que lo dejemos pendiente para el próximo año, pero vengamos de una manera positiva para ver de que manera las cosas se pueden mejorar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo apoyaría eso enormemente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sobre todo el hecho de revocar, existe un procedimiento que implica mayoría, por eso digo que es importante tratar de buscar conciliaciones para ver que se puede hacer; pensemos en eso, me parece que es lo mejor.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente este tema para una próxima sesión.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Antes de levantar la sesión desearles lo mejor a todos los miembros del Consejo Universitario, y que ojala esta época de reflexión y de descanso nos permita llegar con muchas energías para el próximo año, en el que celebraremos los 30 años de creación de la UNED, que tenemos que celebrarlo, y ojala que todo se pueda desarrollar en el mejor ambiente institucional y la mayor armonía posible en este Consejo Universitario, en lo cual creo que todos tenemos que poner mucho de nuestra parte. También para el país que también ocupa esa armonía.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / ALM / LP